

DICIEMBRE 2023

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LA RIQUEZA EN EL CHACO.

Coordinador: Francisco Cantamutto

Investigadores:

Flores Urturi, Matias

Meza, Santiago

Ramirez, Luciana



UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LA RIQUEZA EN EL CHACO.

Coordinadora

Dr. Cantamutto Francisco J.

Investigadores

Luciana Azul Ramirez

Matias Flores Urturi

Santiago Meza

Publicación de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco. Copyright © Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, 2022. Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Cantamutto F. (coor.); Flores Urturi, M.; Meza, S. & Ramirez, L. *“Una primera aproximación a la riqueza en el Chaco.”* Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH), 2023.

Esta obra puede reproducirse sin autorización previa. Solo se solicita que sea mencionada la fuente y se informe a la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (contacto@escueladegobierno.chaco.gov) de tal reproducción.

Índice

1. Resumen	2
2. Introducción	4
2.1. Una mirada sesgada que oculta la riqueza	5
2.2. El Estado en el proceso de enriquecimiento	9
3. Aproximaciones a la riqueza en la provincia de Chaco	13
3.1. Los sectores dinámicos	16
3.2. El empresariado y las políticas públicas en el Chaco	20
3.2.1. Líneas de Financiamiento	24
3.2.2. Ley de promoción industrial	27
3.2.3. Parques industriales	27
3.2.4. Polos tecnológicos	28
3.2.5. Promociones especiales al sector textil	31
3.2.6. Programas de empleo	33
3.2.7. Otras transferencias	37
3.2.8. Obra pública	38
3.3. El fomento de la riqueza visto en el presupuesto provincial	41
4. Comentarios finales	48
Referencias	53
Anexo	57

1. Resumen

La riqueza suele ser imaginada como un resultado exclusivo del propio mérito, sobre lo cual nada hay que hacer, salvo dejar ser. Así, esta permanece relativamente oculta, fuera del control público. Justamente, esta mirada tiene gran impacto en términos políticos y sociales, donde solo parece que es necesario auditar, sopesar, medir y controlar la pobreza. Por supuesto, esta es una visión sesgada -ideológica- del problema. La riqueza, tanto como la pobreza, son productos sociales. Este informe es una primera aproximación del estudio de la riqueza en la provincia del Chaco, un estudio exploratorio que intenta encontrar pistas para comprender cómo los sectores sociales más ricos reproducen su privilegio.

Por lo mismo, se presentan diversos desafíos metodológicos para ser captado: no existen instrumentos estandarizados para medir la riqueza. Las encuestas de ingresos, tal como se explica, resultan inefectivas, por no recaer sobre quienes son realmente ricos. En general, las fuentes de riqueza provienen de la propiedad de activos, de los cuales se puede obtener una renta o invertir y hacer productivos. Pero esta aplicación no es azarosa: responde a patrones históricos de especialización y a una estructura inducida de oportunidades. Para lograr esto último, la acción del Estado, como estructura política, es central.

En este sentido, se presentan en el informe los principales núcleos dinámicos de acumulación en la provincia, que son la agricultura, la cadena textil y la industria forestal. En cada uno de estos casos, se presentan cadenas de valor con presencia de pequeños productores y empleados/as, pero siempre con el poder determinante de un puñado de grandes empresas. No todas ellas son de capitales con asiento en la provincia, lo cual hace que gran parte del excedente generado, termine fugándose a otros territorios. Aun así, para el Estado tiene sentido impulsarlos, porque generan actividad económica, exportaciones y cierto nivel de recaudación. Los sectores de actividad con más capacidad de generar empleo son menos productivos y tienen menos repercusión en términos de trasladar ingresos al conjunto de la población. Así, pocos sectores dinámicos capitalizan la acumulación de riquezas.

El Estado provincial, por su parte, toma parte activa en la generación de incentivos para la acumulación. La mayoría de los casos, estos incentivos son vistos como formas de alentar la creación de empleo o la inversión, lo cual es a veces cierto, pero al mismo tiempo reproducen la misma estructura distributiva que le da origen. Destacamos como intervenciones específicas del Estado provincial que ordenan la apropiación de riquezas de manera privilegiada a las líneas de

financiamiento existentes, la promoción industrial, los parques industriales, el polo tecnológico, la promoción textil, los programas de empleo y la obra pública. Un número reducido de empresas, muchas sin asiento en la provincia, se apropian de estos beneficios. Parte de estos efectos son plausibles de observarse en el presupuesto, a través de los gastos tributarios (reducciones en la recaudación propia), la obra pública, el pago de intereses de deuda y la subvaluación inmobiliaria. Si los dos primeros mecanismos pueden eventualmente redundar en creación de empleo y aumento del nivel de actividad, los últimos dos solo generan rentas sin ulterior impacto social aparente.

Los resultados indican que la riqueza es un fenómeno social, intrínsecamente asociado al Estado en tres dimensiones: evasión fiscal, aprovechamiento de los beneficios del gasto público y participación en la adquisición de deuda pública. La conexión entre las grandes fortunas y el Estado engendra una marcada injusticia fiscal. La influencia de los sectores acaudalados en la formulación de políticas, especialmente en ámbitos críticos como la agricultura, la cadena textil y la industria forestal, se revela de manera concluyente. De conjunto, el informe destaca la importancia de reformular la percepción de la realidad social, reconociendo la influencia de las grandes fortunas en la configuración económica y política de la provincia.

2. Introducción

Este informe se enfoca en el estudio de la riqueza en Chaco. Como objeto de investigación e interés público, la riqueza suele permanecer eludida, cuando no directamente oculta. Este desplazamiento se hace en contraste por el interés en conocer y actuar sobre la pobreza, como si no fuera ambas caras de un mismo proceso social. La riqueza aparece discursivamente restringida al ámbito de lo personal, como un propio mérito, sobre lo cual nada hay que hacer, salvo dejar ser. Esta investigación se suma a las líneas de trabajo que cuestionan este sesgo.

La riqueza es un producto social: más allá de tal o cual persona rica, la existencia de un sector de la sociedad especialmente acaudalado es un hecho sostenido, aunque no natural. La sociedad se organiza distribuyendo de manera asimétrica no sólo oportunidades sino también resultados. Aunque no hay automatismo, en general, se produce una convergencia entre capacidad de retener excedentes e influencia sobre lo público. Dicho de otro modo, en términos tendenciales, los sectores más ricos tienen más capacidad de condicionar las decisiones políticas... en su favor. Mientras que la atención pública suele escrutar políticas sociales compensatorias, se borran del foco aquellas que favorecen la reproducción y ampliación de esa riqueza. Las últimas décadas en el mundo -y en la Argentina- han sido expresivas de este sesgo. Riqueza y poder político van de la mano, aunque no sin ruidos. Para estudiar la riqueza, tenemos que comprender su vínculo con el Estado.

Este informe resume los hallazgos de una primera aproximación exploratoria al tema en la provincia del Chaco. Se conjugan diversas dificultades metodológicas, siendo la primera de ellas la relativa ausencia de trabajos con este foco. Nos apoyamos aquí en indicios generados en otras investigaciones para profundizar en este objeto de estudio. En segundo lugar, está el recorte territorial en la provincia del Chaco. Operan en esta jurisdicción tendencias globales y nacionales, la actuación del Estado nacional e incluso de entidades supranacionales, cuyo efecto combinado no siempre es posible aislar. ¿Acaso algunas de estas entidades actúan en un sentido y otras en otro diferente? No lo sabemos con claridad. En tercer lugar está el hecho de que las lógicas económicas y políticas que favorecen la acumulación concentrada de riquezas en el Chaco no necesariamente tienen por beneficiarias a entidades que solo operan o existen en esta provincia. Dicho de otro modo, parte de la riqueza generada y apropiada en Chaco es remitida a otras locaciones, a otros territorios, sea porque sus beneficiarios son empresas transnacionales o de origen en otra provincia. Sobre este aspecto, algunas pistas podemos ofrecer.

Este informe se organiza como sigue. En primer lugar, se revisan algunas discusiones generales sobre el estudio de la riqueza en el mundo y en la Argentina. La segunda parte se enfoca en el estudio de la provincia del Chaco. Se divide en tres secciones, una primera identificando los sectores dinámicos de acumulación y algunos de sus principales actores, la

segunda enfocando en las diversas formas en que el Estado provincial fomenta la creación de riqueza mediante políticas públicas, y la tercera que evalúa el peso de algunas de estas políticas en el presupuesto. Se ofrecen finalmente algunas reflexiones de conjunto.

2.1. Una mirada sesgada que oculta la riqueza

En las últimas décadas, se han multiplicado los estudios que ponen foco en la pobreza, buscando escudriñarla, medirla, entenderla, actuar sobre ella. El combate a la pobreza figuró al tope de los Objetivos del Milenio¹, centrando la atención como prioridad. Este foco no resulta anómalo, considerando el creciente peso de la pobreza resultante de las políticas de apertura y desregulación propias de la etapa neoliberal. El crecimiento de la desocupación y subocupación, junto a la retracción de las políticas típicas del Estado de Bienestar quebraron los estándares de vida previos, generando una nueva situación de la “cuestión social” (Fitoussi y Rosanvallon, 1997; Mallardi, 2019).

Justamente, parte de la preocupación surge por la intención de minimizar los recursos públicos dedicados a resolver la pobreza, enfocándose en primer lugar en la pobreza extrema (indigencia). Lograr llevar adelante las reformas de Estado incluían un cambio de prioridades, que permitiera la intervención quirúrgica sobre la pobreza, que con un mínimo de recursos pudiera generar algún cambio. Esta agenda fue impulsada por los mismos organismos internacionales que fomentaron las reformas estructurales como forma de generar crecimiento (Nemiña, Gulias y Rudistein, 2021). Se volvía necesario conocer a las personas en situación de pobreza, identificarlas y saber cómo se comportan, para delinear estrategias lo más austeras posibles que resolvieran la situación. Las políticas sociales focalizadas buscan justamente identificar aquellas personas en mayor vulnerabilidad, aquellas que podían mostrar sus credenciales de “buenos pobres” y merecer ayuda para salir por sí mismos de la situación².

La pobreza se mide. A través de líneas de ingreso que sean suficientes para adquirir bienes y servicios considerados normales, o incluso extremadamente elementales como solo aquellos que permitan alimentarse. Se miden a través de la ausencia de satisfactores mínimos para las necesidades básicas, sea en infraestructura (hábitat) o acceso a servicios (salud y educación), sea con tal enfoque tradicional o más el novedoso de pobreza multidimensional, que puede combinar indicadores de este tipo con las líneas de ingreso. Existen múltiples estadísticas

¹ Ver en <https://research.un.org/es/docs/dev/2000-2015>

² Esta lógica llegó a aberraciones morales como no disponer de ayuda a personas en situación vulnerable a los efectos de estudiar sus decisiones frente a quienes sí recibían la ayuda. Los estudios llamados randomistas justamente se orientan en este sentido, atribuyendo la pobreza a las decisiones de las personas.

comparables a nivel internacional y nacional para identificar el peso de la pobreza entre la población, en repositorios abiertos basados en estadísticas oficiales³.

Todo este foco de atención, este mayúsculo esfuerzo coordinado por identificar, estudiar y medir la pobreza no reconoce parámetro de comparación con la llamativa carestía de estudios sobre la riqueza. La acumulación de riquezas a través de diversos mecanismos aparece de alguna forma oculta a la mirada pública, como un fenómeno natural que no requiere particular atención. No hay estadísticas nacionales ni internacionales comparables: no ocupa ningún renglón en los institutos de estadística⁴, ni en los repositorios de los organismos oficiales. *La riqueza no está a la vista*, no se puede escrutar e incluso parece que no requiere de políticas públicas que la moldeen, limiten o exacerben –como ocurre con la pobreza–.

Esto es llamativo, porque *tanto la pobreza como la riqueza son productos sociales*, resultados de la interacción humana mediada por instituciones; no es maná del cielo ni tampoco la expresión de un orden natural o divino –como sociedades premodernas pudieran justificar–. Hay una operación ideológica fuerte en este orden de prioridades, por la cual la pobreza debe ser identificada para actuar, pero la riqueza permanece oculta, sin que sea necesaria una intervención social o política. Resulta por demás llamativo que, entre los pocos estudios sobre la riqueza, resaltan los vinculados al mundo financiero como los llevados a cabo por el Credit Suisse o el Boston Consulting Group⁵. Estos gigantes de las finanzas están interesados en identificar los movimientos de la riqueza justamente porque quieren actuar allí: ofreciendo servicios de manejo de carteras de activos, servicios de seguros y financieros, etc. La relativa ausencia de información oficial es indicativa de la falta de prioridad que tiene para los Estados actuar sobre este aspecto social. En un esfuerzo propio de perspectiva crítica, también se deben enfatizar los trabajos de la organización no gubernamental OXFAM, que además ha mostrado cómo la riqueza se vincula al cambio climático⁶.

Un ángulo alternativo, que enmienda de manera parcial esta carencia, ha estado en el estudio de la desigualdad. Gran parte de estas aproximaciones se basa en el estudio de los ingresos declarados por parte de las personas, como es la distribución personal del ingreso

³ Por caso, los 29 indicadores recopilados en el segmento “pobreza” de los datos del Banco Mundial, disponibles en <https://datos.bancomundial.org/indicador?tab=all>

⁴ En la página oficial del INDEC existen pestañas específicas para los temas “pobreza2 y “necesidades básicas insatisfechas”, más no para el ítem riqueza. Quizás lo más próximo a esta línea que puede hallarse sea la Encuesta Nacional a Grandes Empresas. Ver <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-4-50>

⁵ Ver por ejemplo el Global Wealth Report del Credit Suisse, disponibles en <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html> y el homónimo del Boston Consulting Group <https://www.bcg.com/publications/2023/global-wealth-report-resetting-the-course>

⁶ Ver por ejemplo <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-acumula-casi-el-doble-de-riqueza-que-el-resto-de-la-poblacion-mundial-en>

estimada por el INDEC⁷. La intuición básica detrás de este cálculo es que la riqueza producida anualmente por la sociedad se reparte de manera no homogénea, y por lo tanto es posible calcular el grado en que la distribución real se aleja de aquella igualitaria: cálculos de Gini o brechas de ingresos son herramientas a tal efecto. Esta forma de estimar está disponible también en organismos internacionales y sirve de base para estudios minuciosos como los de Milanovic (2013, 2022). En estas aproximaciones se destaca la reducción de la desigualdad de ingresos entre países merced de la expansión de economías intermedias (como los BRICS), que redujeron distancia con las potencias pre-existentes. Con todo, se detectan incrementos en la desigualdad al interior de los países.

Algunos trabajos intentan aproximar la desigualdad no solo de ingresos sino de patrimonios, cruzando los datos disponibles. Se destaca en esa labor el Laboratorio de Desigualdad Global, dirigido por Thomas Piketty, que publica anualmente el Informe de Desigualdad Global⁸. En el informe de 2022, se destacó el hecho de que la desigualdad patrimonial es superior a la de ingresos⁹. Y si bien se validan las apreciaciones de Milanovic, se enfatiza en estos trabajos que la desigualdad ha crecido con las reformas neoliberales desde los '80, estando en el presente a niveles equivalentes de hace más de un siglo atrás.

Con todo, se trata de una aproximación limitada a los ingresos y riquezas declaradas. Las aproximaciones con datos fiscales oficiales –no las hechas mediante encuestas– no logran sortear las múltiples maniobras de evasión y elusión, que mediante contabilidad creativa realizan en especial quienes tienen las mayores fortunas. La posibilidad de contratar estudios de abogados y contables, aprovechar jurisdicciones de secrecía fiscal –las guaridas fiscales–, no están al alcance de la mayor parte de la población. En el caso de las encuestas, la subdeclaración de ingresos tiende a ser mayor en los estratos superiores de ingreso que en los inferiores, para protegerse del potencial escrutinio fiscal o de hacer circular información potencialmente sensible frente a malhechores. Además, la concentración de los ingresos suele escalar en el tramo superior de manera acelerada: dentro del 10% más rico, los ingresos no se distribuyen de manera homogénea, el 1% del tope tiene mucho más que el 9% que le sigue. Pero más allá de esto, hay un problema estadístico que hace que los verdaderamente ricos, quienes realmente más ganan, no sean alcanzados en ninguna encuesta: por el sencillo hecho de que no son representativos de nadie salvo de sí mismos. Ninguna encuesta que intenta ser representativa de la sociedad consulta al puñado de súper ricos.

Por otro lado, la riqueza medida a través de encuestas no capta el patrimonio y está lejos de ser de utilidad para medir el efecto de la herencia. Así lo exponen Sanroman y Santos (2017)

⁷ Ver en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-60>

⁸ Ver en <https://inequalitylab.world/en/>

⁹ Ver en <https://wir2022.wid.world/>

quienes examinan la influencia de la herencia, el patrimonio y las transferencias en los niveles de riqueza de las personas. Los autores sostienen que factores como el clima educativo en el hogar, pertenecer a un hogar heredero y formar parte de un hogar dueño de negocios impactan positivamente en la acumulación de riqueza. Dentro de estos factores, pertenecer a un hogar heredero tiene el impacto más significativo, mientras que el clima educativo en el hogar tiene el impacto menos pronunciado. Este resultado respalda la hipótesis de que la riqueza no depende únicamente del esfuerzo individual, sino que está fuertemente influenciado por la herencia y en menor medida por el nivel educativo el cual es una aproximación al esfuerzo. El análisis de la interacción entre la educación y la herencia, especialmente en cuanto a las diferencias en los rendimientos educativos de los herederos y no herederos, se identifica como intrigante aunque no es abordado en el estudio.

Por ello, resulta importante traer a colación que las herramientas para medir la pobreza como es la EPH, por el foco que tiene para trabajar sobre mercado laboral y pobreza, es muy criticada a la hora de analizar la riqueza como se deja ver en Geymonat (2012) en tanto es sabido que las encuestas están afectadas por la sub-declaración, y particularmente en el caso de la riqueza, por una gran cantidad de datos faltantes. Esto afecta particularmente a los encuestados con mayor nivel de ingreso y riqueza que declaran menos de lo que en realidad poseen. A su vez, el valor de los activos puede ser difícil de estimar o directamente desconocerse -este último, es el caso de la EPH, donde no se establece el valor del patrimonio de los encuestados-. El resultado de las encuestas a hogares representa una buena aproximación de lo que sucede socio-económicamente a nivel general, así como de la pobreza, pero no tiene gran utilidad para medir la otra cara de la moneda, la riqueza.

Con las limitaciones referidas, estas valiosas aproximaciones cuantitativas ofrecen pistas sobre los niveles de desigualdad. Sin embargo, si el interés está enfocado en la riqueza, la limitación es mayor. No hay bases de datos abiertas sobre propiedad e ingresos en los sectores más ricos. En Argentina, por ejemplo, no existe una base de datos unificada que permita estudiar con precisión y de manera actualizada la concentración de la propiedad de la tierra, a pesar de ser la base histórica de desigualdad¹⁰. A escala subnacional, la falta de datos fidedignos y sistemáticos es aún mayor.

De modo que el estudio de la riqueza resulta severamente dificultoso por falta de datos, en especial a escalas locales. Se escruta la pobreza, se la estudia y mide, pero sin un esfuerzo equivalente en relación al polo opuesto de la distribución. Esto obedece a un desplazamiento relativo de la atención pública, pero también a una serie de justificaciones ideológicas, que ponen el rol del Estado centrado en dejar hacer al mercado, en el que las personas se enriquecen,

¹⁰ Los censos agropecuarios permiten agregar según unidades productivas, mas no registran con precisión la propiedad de las mismas.

y atender en todo caso a quienes parecen quedar en el margen. El Estado solo parece tener que atender a quienes no llegan a una inserción plena en el mercado, haciendo a un lado que todo el funcionamiento del mercado depende de acciones políticas –partiendo, claro, de la definición misma de los derechos de propiedad.

2.2. El Estado en el proceso de enriquecimiento

En año de elecciones –municipales, provinciales y nacionales-, y gracias a la persistencia del sistema democrático, la acción del Estado está especialmente sometida a escrutinio público. Se pone bajo tela de juicio la actuación de la principal estructura política existente en las sociedades modernas, que mediante normativas y políticas públicas busca representar el interés de la sociedad. Sin embargo, el foco de atención está puesto en limitar lo que aparece como un exceso de intervención. Su accionar, incluso cuando sea bienintencionado, estaría ocasionando un mal funcionamiento de la economía de mercado, llevando a nuevos problemas. Por ello, analistas locales siguen la misma lógica que el FMI en sus revisiones del Acuerdo de Facilidades Extendidas firmado en 2022: es necesario limitar las asignaciones, los programas sociales, los salarios de empleados/as públicos/as, incluso jubilaciones. Se trataría de excesos de gastos, cuyo financiamiento introduce problemas que vulneran la libre iniciativa. La pobreza sería un problema a atender por la acción pública, mas no así la riqueza. Es más, para generar riqueza, se debería limitar el accionar del Estado en torno a la pobreza. Como suele ocurrir, la realidad no funciona exactamente de esa manera.

La riqueza en la Argentina se ha generado y se genera en sistemática asociación con el Estado, en un triple sentido (Schorr, 2021)¹¹. Primero, las grandes empresas logran evadir y eludir impuestos a través de planificación contable-financiera, pero también a través de diversos mecanismos de subsidios y exenciones –reconocidas como gastos tributarios¹²-. Las menores alícuotas pagadas por el reparto de utilidades empresariales y por resultados financieros, o los diversos descuentos posibles de realizar al impuesto a las ganancias son algunas pistas sobre cómo quienes más tienen no son quienes más pagan¹³. La parte abonada por las empresas es trasladada en parte a los precios, trasladando su costo a los/as consumidores/as que adquieren los bienes o servicios. Y esto se puede complementar con las bajas valuaciones fiscales de

¹¹ Ver nota <https://www.elcoheteealaluna.com/el-mito-de-los-70-anos/>

¹² Ver

<https://www.revistaanfibia.com/las-grandes-empresas-son-las-que-mas-aportan-a-la-recaudacion-de-impuestos/> y

<https://acij.org.ar/presupuesto-2023-una-oportunidad-para-revisar-los-gastos-tributarios-de-los-sectores-privilegiados/>

¹³ Ver

<https://www.ambito.com/opiniones/eliminacion-del-impuesto-las-ganancias-injusticia-impositiva-n5824343>

bienes muebles e inmuebles, que son la base de imposición de impuestos patrimoniales como Bienes Personales; la ausencia de impuestos a la herencia, etc. El sistema tributario argentino recauda de manera injusta, eliminando carga a aquellas personas con mayor capacidad contributiva: es decir, las grandes fortunas también se amasan por lo que dejan de pagar al Estado. Los impuestos directos –aquellos que gravan los ingresos o patrimonio de quien pagan– pesan muy poco en la estructura tributaria argentina, mucho menos que en países comparables¹⁴.

Segundo, las grandes fortunas se benefician también del gasto público. No solo que un número relevante de grandes empresas y grupos económicos nacionales se han construido al calor de la obra pública y como proveedoras del Estado, sino que también reciben ayuda a través de subsidios económicos por diversas vías: en la Argentina, por caso, suponen un gasto equivalente al 3% del PBI, más que la sumatoria de todos los salarios públicos y el costo total de la Asignación Universal por Hijo/a. Incluso más aún: cuando el Estado subsidia tarifas de servicios, no solo se benefician las empresas que reciben las transferencias, sino –tal vez incluso más– aquellas que utilizan esos servicios y ven reducido el peso de las tarifas en su estructura de costos. El Estado provee de condiciones básicas de funcionamiento de la economía de mercado de manera sistemática, proveyendo condiciones legales básicas, educando a la fuerza de trabajo, garantizando estándares básicos de salud, etc. El Estado gasta en favor de la generación de riquezas, y no recauda especialmente sobre ese sector.

Tercero, merced de lo anterior, el Estado parece atravesar una permanente crisis fiscal, siempre parece que las demandas de gastos superan las posibilidades de recaudar. Y por ello, se somete a debate si todos los planes sociales están bien otorgados “a quienes lo merecen”, por ejemplo. Las grandes empresas se benefician pagando pocos impuestos y recibiendo transferencias directas e indirectas del Estado. Éste recurre a diversos mecanismos para saldar este desfinanciamiento permanente, estando en un lugar privilegiado la emisión de deuda. Así se completa el ciclo, porque las grandes empresas y las grandes fortunas suelen destinarse en parte a la compra de obligaciones de deuda pública, que pagan jugosos rendimientos financieros. *Grandes riquezas que pagan poco y reciben mucho, ganan aún más prestándole al mismo Estado que desfinancian.* Así se cierra un ciclo de enriquecimiento privado basado en la intervención sistemática del Estado. Esto compone una absoluta injusticia fiscal.

De manera que el proceso de funcionamiento de la economía está permanentemente mediado por un Estado que favorece la creación de riqueza, y mediante diversos mecanismos, también su concentración. El Estado tiene un interés concreto en este proceso: sostener las cosas como existen, reforzar la estructura de funcionamiento económico es parte de sus características constitutivas (Jessop, 2008; Poulantzas, 1980). No solo por preservar leyes y normativas,

¹⁴ Ver <https://www.revistanfibia.com/la-presion-fiscal-nos-esta-asfixiando/>

hacerlas cumplir y castigar cuando no se hace, sino incluso por una cuestión más mundana: una alteración significativa de la forma en la que se genera y acumula riqueza social induce a fuertes resistencias y no garantiza resultados claros. Al revés, permitir que todo funcione aproximadamente igual y tratar de captar parte de esos resultados, rinde frutos más evidentes. Un gobierno que muestre que el nivel de actividad crece, que aumenta la inversión y el empleo, seguramente tenga mayor validación social –y posibilidades de autopreservarse-. Y no solo eso, sino que además recaudará impuestos que le otorgará recursos económicos para distribuir mediante políticas públicas. Es decir, el Estado tiene un interés propio en sostener la reproducción del funcionamiento de la economía tal como existe.

A esto puede añadirse otro elemento muchas veces ocluido. A pesar de que son más bien extrañas las veces en que ricos empresarios forman directamente el gobierno, resulta bastante normal que personas que provienen de esa clase ocupen lugares claves en puestos de decisión en la burocracia estatal (Miliband, 1970). Si bien el personal del Estado se construye del conjunto de la sociedad, los sectores populares tienden a estar menos representados, por limitaciones propias del sistema de acreditación de estudios, por caso. Y al interior del Estado, existen organismos y dependencias donde los puestos jerárquicos tienden a ser ocupados por personas que provienen de las clases más acomodadas (por ejemplo, esto es bastante claro en el poder judicial). Incluso cuando no son ocupados de manera directa, muchas de las personas que ocupan estos puestos compartieron tramos de formación, recreación o socialización con sectores más acomodados, con los que aspiran a identificarse. El incremento de la desigualdad estructural de las últimas décadas segregó de manera generalizada las trayectorias de vida que hacen que ciertas personas vivan en ciertos barrios con personas en similar situación socio-económica, se eduquen y atiendan sus problemas de salud en ciertas instituciones donde no llegan personas de menos recursos, etc. generando trayectorias de vida diferenciadas, casi al punto de la total separación (Svampa, 2005).

Las clases dominantes tienen una llegada privilegiada al Estado, con cierta independencia del signo político del gobierno de turno, que nunca altera al conjunto de la estructura de personal del Estado sino apenas a una parte de ella. Para ilustrarlo de manera clara: tienen una llegada privilegiada a los diferentes organismos públicos, que les facilitan hacer conocer sus necesidades, intereses e interpretaciones sobre las prioridades. Su punto de vista permea generalmente la visión predominante, apareciendo como la mirada general de la sociedad. No hay en esto ardid alguno, sino una estructura de reproducción de la desigualdad social: dentro del aparato político, las clases dominantes también tienen mayores recursos para sostener lo que existe (Therborn, 1982). En general, el debate público solo se centra en el gobierno, omitiendo estas otras determinaciones más amplias. Además de su llegada en clave personal, las clases dominantes tienen una gran capacidad de organizarse en grupos de presión o asociaciones

específicas que los reúne según sus intereses de negocios (cámaras empresariales, asociaciones profesionales, etc.), a través de las cuales intervienen en el debate público (Nercesian, Robles-Rivera y Serna, 2023).

La clase dominante, además de esta capacidad instrumental, posee un poder estructural, basado en la propiedad misma de los medios de producción y el control del proceso productivo (Fairfield, 2015; Gough y Farnsworth, 2000). Esto quiere decir que no solo puede expresar sus puntos de vista a través de presión explícita o contactos, sino también mediante el recurso a decisiones que parecen tomarse en el ámbito privado, pero cuyos efectos son sociales. Las decisiones de invertir recursos en uno u otro lugar, pagar salarios bajo ciertas condiciones de contratación, vender en el mercado local o en el exterior, o atesorar recursos, remitir ganancias a otras jurisdicciones... sólo por referir ejemplos que tienen impactos concretos en el bienestar social. Por tratarse de decisiones privadas, el Estado tiende a considerar formas de tentar e inducir aquellas que más le favorezcan por diversas vías. En general, aquellas que acotan el margen de acción son las que saltan a la luz pública, pero se omiten todas aquellas que favorecen y benefician como tentaciones que moldean esas decisiones privadas. Los gobiernos buscan considerar de manera privilegiada los intereses de la clase dominante, ponerlos como parte del bienestar general, para fomentar que las decisiones de ésta generen algún impacto positivo para el resto de la sociedad.

Sobre este último aspecto es que este informe busca enfocarse. El Estado, no solo a nivel nacional, sino también a nivel subnacional, ejecuta diversas acciones destinadas a fomentar la creación de riqueza, la acumulación y reproducción de la desigualdad existente. La mayor parte del debate público se enfoca en cómo existen “planes” que sostienen a quienes se encuentran en la pobreza, y no fomentan una “cultura del trabajo” o “del esfuerzo”, alegando el costo fiscal de este esfuerzo¹⁵. Pocas veces se atiende al hecho de que la estructura del Estado actúa principalmente en reproducir la estructura existente, lo cual involucra sostener e incrementar la riqueza existente.

Incluso más concretamente, el Estado opera creando espacios protegidos de acumulación, oportunidades de negocios que sirven de plataforma para que empresas logren obtener ganancias y expandir sus actividades. La creación de ámbitos de acumulación es una intervención sistemática del Estado, que instituye cierto privilegio para quienes acceden a su aprovechamiento, y permite captar rentas de su usufructo (Castellani, 2012). Las operaciones del Estado a través de regulaciones, inversiones públicas, contrataciones, subvenciones –directas o indirectas-, venta o concesión de activos públicos, son algunas de las vías para

¹⁵ Ver por ejemplo

<https://www.lanacion.com.ar/politica/como-se-realizara-la-auditoria-de-planes-sociales-a-cargo-de-las-universidades-requisitos-sanciones-nid08082022/>

constituir estos espacios privilegiados de acumulación, que pueden o no venir acompañados de compromisos por parte de los actores privados que los aprovechan. En estos últimos casos, la falta de “contraprestación” privada por el privilegio público otorgado, permite hablar de captura del Estado (Nercesian, 2020).

En cualquier caso, para el Estado tiene racionalidad crear estos ámbitos de acumulación, desde el punto de vista de crear oportunidades de creación privada de riqueza y empleo, lo cual es interpretado –en especial, desde las organizaciones empresariales- como una acción positiva al desarrollo, en contrapunto a políticas sociales que son vistas como meramente compensatorias. En general, la ejecución de esta clase de programas es interpretada como superadora de la política social, salvo por las corrientes de opinión más neoliberales que objetan la interferencia de lo que entienden el normal funcionamiento del mercado. La acción del Estado, para esta corriente ideológica, se centra en la protección de los derechos de propiedad y la creación de desigualdad para fomentar la competencia de mercado (Aronskind, 2008; Morresi, 2008).

Las visiones estructuralistas más modernas, en cambio, insisten sobre la necesidad de crear compromisos precisos entre el Estado y las empresas que usufructúan de estos espacios de acumulación, buscando intervenciones “inteligentes” (CEPAL, 2012; Kulfas, 2023; Mazzucato, 2014). En esta mirada se enfatiza el rol de las burocracias públicas en la definición coordinada de prioridades y su impulso sistemático a través del tiempo, para desarrollar aquellas oportunidades estratégicas que jamás podrían surgir de visiones centradas en los negocios de más corto plazo (basadas en lo que existe en el presente; no en lo que podría existir). Se recupera así una visión estratégica del Estado, acorde a la función histórica que cumplió en los procesos de desarrollo de los países modernos. En definitiva, la creación de riqueza es un producto social, donde se enhebran diferentes acciones y actores, muy lejos de ser un resultado meramente individual. Y sin embargo, como iniciamos este documento, la riqueza no suele ser estudiada y medida, puesta ante la mirada pública merced de la relevancia que adquieren las políticas públicas que la apuntalan.

3. Aproximaciones a la riqueza en la provincia de Chaco

En general, las ciencias sociales han tendido a trabajar con una mirada nacional-céntrica, una especie de nacionalismo metodológico que orienta la atención en esa escala. En las últimas décadas se diluyó fuertemente este sesgo por efecto de las determinaciones supranacionales de los fenómenos sociales, de la mano de la globalización neoliberal. Al mismo tiempo, cobraron relevancia las miradas centradas en espacios sub-nacionales, orientados por las dinámicas

locales. El caso que aquí estudiamos es el de la provincia del Chaco. Tal como anticipamos en un nivel general, en la búsqueda por estudiar la riqueza en esta escala, nos topamos con ausencias de información e imposibilidades de reconstruirlas. ¿Cuáles son las mayores fortunas en la provincia? ¿Quiénes son sus dueños, cómo las generaron?

Estas preguntas no suelen ocupar el centro de atención, generalmente enfocado en identificar la pobreza que azota a la provincia –poniéndola entre las provincias más afectadas del país- y sus dificultades para sortearla¹⁶. La provincia de Chaco suele mostrar niveles de pobreza más elevados que el promedio nacional. En promedio, en 2022, el 46,25% de los hogares de la provincia (más concretamente de Resistencia) estuvo bajo la línea de pobreza (ver Flores Urturi y Meza, 2023). En ese mismo período, la pobreza a nivel nacional afectaba al 28,65% de los hogares¹⁷. Si bien la pobreza alcanza a una mayor parte de la población, Chaco no muestra mayores niveles de desigualdad: mientras que el índice de Gini promedio a nivel nacional fue de 0,413 en el último trimestre de 2022, en Chaco fue de 0,41 en el mismo período. Es decir, aunque la provincia muestra mayor pobreza, nada indica que sea más desigual.

Como ya señalamos, estudiar la riqueza a través de las encuestas de ingresos es una aproximación muy limitada. Entre las limitaciones de las muestras está la ausencia de esa parte de la sociedad que más gana. Mirando los números, con datos de la EPH del segundo trimestre de 2023, es fácil demostrar la veracidad del conflicto. La persona del aglomerado Gran Resistencia que más ingresos individuales totales registró, recibió entre todas sus actividades \$500.000; casi 5 veces más que el ingreso promedio de \$92.071 en la totalidad de la muestra de EPH. Este individuo representa el 0,19% más rico de toda la muestra chaqueña ponderada. Puesto de otro modo, la persona que más gana posee ingresos apenas 5,9 veces mayores que el piso salarial según EPH, que es de 6 salarios mínimos que promediaron, para este segundo trimestre de 2023, los \$84.250. Otra forma de problematizarlo, es comparando el dato de EPH con la mediana del salario en Chaco que, para el mismo período, resultó en \$512.590, es decir, la mediana se encuentra \$12.590 por encima de los ingresos del individuo más rico de la Encuesta Permanente de Hogares demostrando la ineficacia para captar altos salarios por parte de esta última.

Por otra parte, es posible recurrir a la definición de “ingresos altos” que estableció el gobierno para realizar la segmentación tarifaria de energía desde mediados de 2022, que propone un umbral de 3,5 Canastas Básicas Totales. Con este parámetro, podemos establecer el

¹⁶ Ver por ejemplo

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gran-resistencia-supero-su-propio-record-y-la-situacion-por-la-pobreza-empeora-nid09042023/> y

<https://www.infobae.com/economia/2023/09/28/pobreza-el-gobierno-de-chaco-reclamo-al-indec-por-las-cifras-de-su-provincia-y-denuncio-un-error-en-la-medicion/>

¹⁷ Ver https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2326FC0901C2.pdf

porcentaje de hogares con “ingresos altos” en Gran Resistencia utilizando la base de datos de la EPH. Para ello se agregaron hogares que permitieran contar con el dato certero de la cantidad de adultos equivalentes por hogar y así estimar correctamente la CBT de cada hogar; al mismo tiempo que se genera una nueva variable que define si un hogar cuenta con ingresos altos al establecer que un hogar es rico si:

$$ITF > 3,5 * CBT * Adult. Equiv$$

Donde

ITF: Ingreso Total Familiar

CBT: Canasta básica total

Adult. Equiv: Adulto Equivalente

Esta función se aplica a cada hogar, luego se pondera, y el resultado de toda la operación es la que el presente en la siguiente tabla.

Tabla 1. Porcentajes de hogares que superan el umbral de riqueza en Gran Resistencia

2022				2023
1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	1 Trim.
4,50%	2,07%	4,00%	6,24%	2,58%

Elaboración propia en base a datos de EPH 2022 y 2023.

Se observa en primer lugar la presencia de desvíos relativamente grandes a la hora de medir la riqueza a lo largo del tiempo. Esto resulta por lo menos inverosímil (la cantidad de hogares ricos no debería, intuitivamente, variar 50% intermensual). Esto podría indicar, nuevamente, la ineficacia de la encuesta para determinar hogares ricos solo en función de los ingresos. Las dificultades para lograr una muestra representativa de una población dinámicamente cambiante, la falta de recursos para encuestar en tiempo y forma, se conjugaron con los problemas de subdeclaración o falta de respuesta para dar por resultado una variación excesiva en relación al fenómeno estudiado.

Medir la riqueza a través del ingreso es algo criticado en en la bibliografía (ver De Rosa, 2016), no sólo por las complicaciones anteriormente expuestas para medirla a partir de encuestas, sino también debido a la imperiosidad de tener en cuenta cuestiones como el patrimonio y el efecto de la herencia a la hora de establecer la riqueza de las personas o los hogares. Por ello es importante tener en consideración la cifra de personas que son propietarias de empresas. Según datos de la EPH -segundo trimestre de 2023- existen entre 1.000 y 1.100 personas en el aglomerado de Gran Resistencia que son dueñas de empresas que tienen de 6 a 10 empleados, pero no capta a propietarios de empresas de más de 10 empleados. Quienes

tienen empresas de 6 a 10 empleados representan aproximadamente el 0,2% de la PEA del conglomerado, lo cual es expresivo de la minoría social a la cual refiere la propiedad de medios de producción. Y con esto estamos hablando de empresas pequeñas. La EPH no permite captar la situación de dueños de empresas medianas o grandes.

Los registros que surgen del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentinos) para el mismo período indican que son 1.140 las empresas de más de 10 empleados operando en Chaco (esta cifra incluye empresas de propietarios no residentes en Chaco, que por definición no estarían contemplados en la EPH). Estas empresas incluyen pequeñas, medianas y grandes, es decir, no todas ellas son parte de esa “cúpula” de sectores ricos. Esto convalida nuestros comentarios en secciones previas: no es posible estudiar la riqueza a través de encuestas de hogares, porque no alcanzan a captar a los sectores propietarios de los mayores patrimonios. No hay ningún sujeto propietario de empresa de más de 10 empleados en toda la encuesta de hogares, simplemente no están representados allí. Cualquier indicación de riqueza o desigualdad centrado en esa fuente no está reflejando a los sectores realmente ricos, estos quedan fuera.

3.1. Los sectores dinámicos

Justamente, como en todos los territorios, en el Chaco existen sectores que acumulan riquezas, pero que son menos atendidos por los diversos mecanismos estadísticos. Para poder aproximarnos a su relevancia, y considerando que el estudio a partir de encuestas individuales no resulta la mejor fuente, es posible asociar su riqueza a las propias unidades productivas que poseen. Es decir, enfocarnos en los núcleos de acumulación de riqueza, cuyos propietarios solo en parte son residentes de la provincia -en otros casos, pertenecen a otras provincias o países-. Podemos analizar los diversos núcleos de acumulación de riquezas, y en especial, cómo son apoyados desde el Estado provincial, para tener un esbozo de sus fuentes de ingresos. La fisonomía de los diversos sectores de actividad puede ser una pista para describir la acumulación de riquezas y su relación con el poder político concentrado en el Estado.

En principio, una característica destacada de la provincia es el bajo peso que tienen la industria como sector de actividad, lo cual impacta en el bajo peso en la generación de empleo de calidad bien remunerado (Schorr *et al.*, 2020). Este factor es determinante en el entramado productivo local y la relación que tiene con el reto del espacio nacional de acumulación: en general, la provincia se ha especializado en proveer de bienes primarios -de allí que la agricultura y ganadería tenga un peso mayor que en el promedio nacional-, configurando una región periférica al interior del país (Gorenstein, 2012).

Al interior de estos sectores, tiene particular importancia el rol de grandes empresas de otros ámbitos provinciales o con lógicas de acumulación poco ancladas en el territorio (Schorr *et al*, 2020). De hecho, en esos sectores –y en el textil- es donde se concentran las principales exportaciones de la provincia. Los actores que operan en estos sectores altamente competitivos captan una renta extraordinaria que no es reinvertida en la propia provincia (o solo lo es parcialmente), sino que se remite a otros territorios. La estructura de tenencia de las tierras en Chaco presenta un nivel de concentración muy elevado, en torno a un valor del 0,71 del coeficiente de Gini calculado con el Censo Agropecuario 2018 (López Iglesias *et al*, 2022). El 10% de las unidades productivas concentraba el 60% de las tierras registradas ese año, mientras que el 30% de las personas (jurídicas o humanas) tenía la posesión del 82,89% de los terrenos dedicados a actividades agropecuarias en la provincia.

Esto indica una estructura de desigualdad estructural significativa, específicamente en la distribución del activo más valioso en la producción de la provincia -aquella que valoriza en el mercado internacional parte de su producción-. No se trata solo de actores locales, sino de la interacción con actores globales con presencia en el territorio. El caso de la Aceitera General Deheza es indicativo de tal condición, poseyendo dos plantas de acopio (en Charata y en Pampa del Infierno)¹⁸. AGD es una de las seis principales aceiteras del país, la octava empresa exportadora del país¹⁹ y fue un actor clave para aprovechar la expansión del cultivo en la provincia, cuyo destino principal es la exportación. Sus plantas de acopio aprovechan la cercanía del ferrocarril Belgrano Cargas.

Dentro de la industria, un conjunto reducido de sectores tiene peso relevante, a saber: el sector textil (Blundetto y Molina, 2022; Bonavida *et al*, 2017; Schorr *et al*, 2016), el foresto industrial (Delovo *et al*, 2016; Gevaerd Bernal, 2020), el metalmecánico (Castellani *et al*, 2018), el sector del software (Castelo *et al*, 2018), el sector de arroz y pacú (Agostini *et al*, 2019) y la cadena cárnica. Chaco representa el 30% del sector algodonero a nivel nacional, el 60% de la producción de leña y 70-80% de carbón y tanino²⁰. Estos sectores han sido estudiados específicamente en otros informes de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco. La industria, de conjunto, es el tercer sector con más empresas no locales (21% de las firmas en 2017), detrás de Minería y petróleo (33%), y Electricidad, gas y agua (30%)²¹.

Resulta esperable que estas firmas remitan a sus casas matrices las ganancias obtenidas. Esto supone una permanente merma de excedente, que se “filtra” hacia otros espacios. Esta

¹⁸ Ver <https://www.agd.com.ar/es/plantas-de-acopio/chaco/H/acopio%2Coficina>

¹⁹ Ver

<https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/una-aceitera-invertira-1000-millones-para-ampliar-una-planta-de-acopio-en-chaco-nid14052022/>

²⁰ Ver https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_productivo_chaco-dic2021.pdf

²¹ Datos tomados de Schorr *et al* (2020).

permanente salida de ganancias hacia otros territorios es un mecanismo dinámico de empobrecimiento de la provincia: se trata de ganancias que no son completamente reinvertidas en el territorio donde se producen (sea porque se reinvierten o atesoran en otros espacios, incluyendo -pero no limitado a- el exterior del país). Vale señalar que en general en estos casos se trata de un puñado de empresas, pues entre los tres sectores juntos explicaban menos del 8% del total de firmas existentes en la provincia en 2017. Por ejemplo, la firma Tourne y Tourne S.A, dedicada a la elaboración de manufacturas de origen agropecuario, es originaria de Misiones²², pero tiene una relevante presencia en la provincia, al punto de hacerse beneficiaria de fondos de Chaco a través del Fondo de Desarrollo Industrial²³. No resulta extraño suponer que parte de las ganancias obtenidas por este impulso se derivan a otros territorios.

El sector de mayor peso en la actividad de la provincia es, sin embargo, el de servicios, que está caracterizado en términos generales por la generación de empleo de menor calidad y remuneración (Agostini *et al*, 2022). Para junio de 2023, según los datos de los tableros interactivos del CEPXXI, el comercio explicaba el 18,3% del empleo privado total de la provincia apenas por detrás de la industria el 18,61% del total (del cual el 6% corresponde a alimentos y 1,5% al sector textil) aunque muy por encima del magro 5,25% del sector agricultura, ganadería, pesca y silvicultura o el aún inferior 1,41% de petróleo y minería²⁴. En 2020, los sectores de comercio y servicios daban cuenta de casi tres cuartas partes del empleo total, teniendo por mercado centralmente la población de la propia provincia²⁵. Estos puestos de trabajo tienden a tener una menor productividad relativa y pagar peores salarios. En cambio, los sectores más productivos, asociados a las exportaciones, no generan gran cantidad de empleo, que es una forma básica de redistribución de la renta apropiada. En junio de 2023, según los datos disponibles del CEPXXI, mientras que el trabajo en el comercio pagaba el 98% del salario promedio, en petróleo y minería se pagaba 2,5 veces el salario medio. En el caso de las actividades agropecuarias -insistimos, principal actividad exportadora de la provincia- se pagaba apenas el 75% del salario promedio.

Que las actividades más productivas, que explican la mayor parte de las exportaciones, generen poco empleo y mal remunerado no es un resultado natural, sino un efecto de la falta de regulaciones -a nivel nacional y local-²⁶. Tal como señalamos previamente, todo esto se monta sobre una estructura de tenencia de la tierra fuertemente desigual. La baja demanda de trabajo

²² Ver en <https://tourneytourne.com.ar/la-empresa/>

²³ Ver

<https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/66245/capitanich-visito-la-planta-de-tourne--tourne-que-esta-ampliando-la-produccion-de-balanceados-y-generando-mas-empleo-local>

²⁴ Disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/produccion/cep/tableros-interactivos>

²⁵ Ver https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_productivo_chaco-dic2021.pdf

²⁶ Una parte del empleo asociado a esta producción se encuentra catalogada en otros rubros, como la industria alimenticia. El salario promedio de la industria es un 13% mayor al promedio.

por parte de la actual producción exportable -maíz, soja, girasol- promueve la migración hacia los centros urbanos (Bonavida *et al*, 2017; Heredia *et al*, 2017), donde no se encuentra empleo o se lo hace en sectores mal remunerados. La mayor parte de los nuevos productores agropecuarios -a diferencia de los algodoneros tradicionales- proviene de otras provincias, en especial Córdoba y Santa Fe, a donde remiten sus excedentes, donde tributan parte de las tasas provinciales e incluso donde compran parte de los insumos y maquinarias (Neiman, 2023).

Si parte de la renta captada por esta producción fuera retenida en la provincia bajo la forma de tasas o contribuciones sería posible redistribuirla hacia otros sectores asalariados -sea rebajando tributos a otros sectores o subvencionándolos directamente-. La mayor parte de los impuestos de las exportaciones son captados por la Nación, que hasta 2018 redistribuía parcialmente mediante el Fondo Federal Solidario²⁷. El 30% de los fondos recibidos por esta vía eran distribuidos entre los municipios, y en la provincia del Chaco su gestión fue materia de amplio debate y valoración positiva (Abdulhadi, 2023). Captando mayores recursos de los sectores exportadores, se podría incluso apuntalar otras actividades en el mismo ámbito rural, como por ejemplo capitalizar a los Consorcios Productivos de Servicios Rurales²⁸ o sumar recursos al Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, ambos destinados a productores de menor escala (sin perjuicio de las críticas que se puedan hacer a estos programas).

En el sector textil, responsable de otra parte de las exportaciones de la provincia, ocurre una situación similar. A pesar de la relativamente escasa creación de empleo, se trata de una industria tradicional de la provincia, que el Estado busca apuntalar no solo a través de la política fiscal sino acciones deliberadas de impulso sistemático. En este caso, además, múltiples cooperativas y pequeños productores quedan atrapados bajo el poder de negociación de un conjunto reducido de grandes actores de fuerte peso, que condicionan toda la cadena de valor (Bonavida *et al*, 2017).

Quizás la empresa brasileña Santana Textil, sea la que más apoyo recibió de parte del estado provincial, incluyendo terrenos, financiamiento para expansión y maquinaria, a pesar de que parte de estos recursos se desvían fuera de la provincia y del país. Otras grandes empresas como Fibranor, TN Platex, Pampero-Cardon y Warbel se benefician directa e indirectamente de políticas estatales que fomentan la acumulación de riqueza. Estas políticas serán detalladas más en profundidad en secciones subsiguientes.

Justamente, la creación de riqueza en la provincia está marcada por una trayectoria histórica, que lega cierta estructura productiva y los actores asociados, sobre los cuales el Estado

²⁷ Ver <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/fofeso.pdf>

²⁸ Ley provincial N° 6.547 de 2008.

tiene una política sistemática de fomento. La acumulación de riqueza, lejos de ser un resultado privado o individual, es un proceso social donde intervienen todos los factores antedichos.

3.2. El empresariado y las políticas públicas en el Chaco

Las empresas, los conglomerados, las asociaciones y otras entidades que agrupan a empresarios mantienen estrechas relaciones con el ámbito político. No solo cuando comparten vínculos directos de filiación o amistad, originados en ámbitos de socialización (escuelas, clubes, barrios, etc.) o profesionales. También por la capacidad de difundir sus ideas a través de medios de comunicación, agencias de promoción y consultoras, así como mediante el ejercicio de intervención en la esfera pública. Los empresarios tienen capacidad de movilizarse, realizar actos y manifestaciones, publicar notas públicas, dar entrevistas y peticionar ante autoridades.

Para ello, se organizan en cámaras y asociaciones que les permiten representar sus intereses y demandas ante el Estado, funcionando como interlocutores válidos. Del mismo modo que lo hacen organizaciones sociales y sindicatos, con la diferencia de tener menos atención negativa en el tratamiento público. Además, a diferencia de estas últimas organizaciones, las empresariales tienen cierta capacidad de coordinar acciones no solo en términos contenciosos públicos, sino también vinculadas a la acción inversora-productiva: pueden reactivar o paralizar la actividad económica, la creación de empleo, las exportaciones. Este conjunto de sectores empresariales se ha aglutinado en diferentes asociaciones y cámaras que les sirven de espacios comunes para elaborar interpretaciones de su situación, propuestas de políticas públicas, recomendaciones y objeciones de diferente tipo.

En la provincia del Chaco, es posible encontrar una multiplicidad de estas organizaciones representativas, en algunos casos filiales de entidades de mayor grado de integración, en otros casos, específicas de la provincia. Algunas de las que destacan son: la Unión Industrial del Chaco (UICH); la Sociedad Rural de Chaco, la Cámara del Comercio de Resistencia; Cámara Argentina de la Construcción – Delegación Chaco; Federación Agraria Argentina (FAA), Confederación de Asociaciones Rurales de las Provincias del Chaco y Formosa; Cámara de Comercio Exterior del Chaco; la Federación Económica del Chaco (FECHACO); la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales (FAPIF); la Asociación Empresaria y Forestal del Oeste Chaqueño; la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales del Chaco (FECHASORU); la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL); y la Asociación Argentina de Productores Algodoneros. También se destaca la existencia de la Cámara de Mujeres Empresarias del Chaco.

Estas son representativas de las diversas actividades de la provincia. Así como algunas pueden resultar muy familiares (las primeras cinco tienen representación en casi todas las provincias y a nivel nacional), otras son expresivas de la relevancia sectorial del Chaco (las ligadas a la industria forestal y a la algodonera, por caso). Hay otras que no tienen gravitación visible de manera directa, como las vinculadas a servicios públicos, las cámaras mineras, hidrocarburíferas o las ligadas al mundo financiero. Sobre este último ámbito de acumulación tal vez pueda incluirse en este listado también a la Bolsa de Comercio del Chaco, que sin ser una cámara, permite la expresión de interpretaciones y demandas del poder financiero a escala local.

Los diversos sectores y empresas se reúnen entre sí, promueven sus ideas y demandas, tratando de presentarlas como lo mejor para toda la sociedad chaqueña. El hecho de crear empleo favorece esta interpretación, aunque elude el hecho de que también por el mismo proceso acumulan riquezas propias: no hay allí un acto de altruismo, sino de construcción de sentido común. Justamente, para ello, también tienen vínculos con el Estado, tratando de obtener tratamientos favorables, que no siempre son vistos en calidad de beneficios espurios o captura de rentas (como sí ocurre con planes sociales, por caso). Las empresas reciben incentivos para la producción, exenciones impositivas, participan activamente en la concepción, implementación y supervisión de políticas públicas, se benefician de manera directa o indirecta de proyectos de infraestructura pública, disponen de servicios gubernamentales, entre otras variables que inciden positivamente en la gestión empresarial.

A pesar de que no era lo más usual, las élites económicas han logrado en los últimos años llegar de manera directa a la representación pública en el Estado. Por ejemplo, es el caso del gobierno nacional de Cambiemos, que presentó un elevado componente empresarial en el gabinete presidencial (Canelo, 2021). La posibilidad de dirigir de manera directa el proceso político o incluso acumular poder para luego retornar a la función privada se han vuelto más usuales. Más allá de los riesgos de captura de rentas y privilegios en el marco de esta suerte de “puerta giratoria”, la presencia directa de empresarios y dirigentes empresariales en el Estado tiende a sobre-determinar la formulación de las políticas públicas bajo las prioridades de este sector, en lugar de una visión de conjunto más amplia.

Desde la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco se ha investigado sistemáticamente este tema. En el gabinete provincial con el que inició la gestión Capitanich en 2019, no había funcionarios que hubieran actuado solo en el sector privado, aunque un 38% de ellos tenía una trayectoria mixta (Ossola y Tomasella, 2019). En la última renovación legislativa (2023), sólo el 6,25% de los representantes electos provenía de una trayectoria laboral exclusiva en el sector privado (concretamente, en un emprendimiento propio y empresas familiares)

mientras que el 25% trabajó de manera híbrida en el Estado y el sector privado (centralmente, actividades profesionales liberales) (Flores *et al*, 2023a). En el caso de los intendentes, la renovación de autoridades de 2023 en 67 municipios indica que solo el 11% de los casos provienen de una trayectoria laboral exclusiva del sector privado, incluyendo no solo empresarios, emprendedores y profesionales liberales, sino también trabajadores en relación de dependencia (Flores *et al*, 2023b)²⁹. Es decir, no se encuentra una alta incidencia de sectores empresariales en los cargos electivos de la provincia del Chaco.

También sería posible detectar mecanismos de influencia a través del financiamiento de las campañas políticas (Nercesian, Robles-Rivera y Serna, 2023). Esta puede ser una vía para condicionar el accionar del gobierno. La Argentina tiene un repositorio donde se documentan los aportantes legales a las campañas nacionales, donde se pueden visualizar los datos por provincia. Sin embargo, no hay datos desagregados de financiamiento privado a campañas provinciales que permitan identificar fácilmente a los grupos que hay detrás de los aportes.

Para hacer realidad muchas de las políticas se generan intercambios entre el poder ejecutivo y legislativo con asociaciones y empresas privadas en los que se plantean las problemáticas del privado y críticas para refinar las soluciones que ofrece el sector público. En el Anexo 1 se presentan algunos titulares que reflejan lo expuesto a modo ilustrativo debido a que los intercambios entre ambos son muy abundantes en noticias, y aún más si pensamos en las reuniones que no llegan a los portales de noticias. El resultado de las interacciones captadas en el anexo son nuevas políticas públicas en torno a subsidios a empresas, obras públicas, beneficios fiscales, cambios en regulaciones pre-existentes, entre otras medidas que termina adoptando el Estado para impulsar el desarrollo económico del Chaco. Además, los encuentros del nuevo gobernador electo con asociaciones empresariales incluso previamente a su asunción, como se puede ver en la última sección del anexo 1, contribuyen a establecer que la dinámica público-privada continúa sin importar el color político sino que es una elección estructural para impulsar a la provincia del Chaco.

Entre las misiones y visiones de las diversas organizaciones del entorno empresarial chaqueño aparecen referencias explícitas al vínculo intrínseco con el Estado. Si bien no siempre resulta sencillo reconstruir esta información por falta de páginas web bien diseñadas o documentos constitutivos, es posible ilustrar el punto con la declaración de principios de, por ejemplo, la Cámara de Comercio del Chaco, la cual establece que buscan (énfasis agregado):

²⁹ Revisando la procedencia laboral de los precandidatos a las intendencias, Flores, Massi y Lescano (2023) señalan que el 57% se desempeñaba exclusivamente en el sector público, mientras que un 27% prestaba servicios en el sector privado. Apenas el 16% exhibía trayectorias laborales híbridas, combinando experiencias tanto en el sector público como en el privado. No se percibe, pues, un perfil muy diferente entre quienes se postularon y quienes efectivamente resultaron electos/as.

“Representar, defender y promocionar los derechos e intereses de representados en términos de una democracia participativa igualitaria. *Actuar como institución de consulta y colaboración para el diagnóstico, elaboración y evaluación de las políticas públicas* aplicadas a nuestro sector. *Promover y defender el Desarrollo económico y social local*, a través de la solidaridad, la profesionalización y la elaboración de proyectos legislativos.”³⁰

En la cita queda claramente establecida la voluntad de colaboración estrecha con el poder ejecutivo en materia de políticas públicas, pero también con el poder legislativo en materia de normativas legales. Más allá de esto, aparece una apreciación significativa para nuestra investigación, a saber, el hecho de que hay sectores que pueden ejercer influencia y presión de manera directa. En la visión de esta Cámara se señala que “los grandes grupos económicos no necesitan de asociaciones intermedias para instalar sus intereses en la agenda pública. El capital, la masa salarial y las vinculaciones que poseen les otorga poder de negociación directa con el poder político.”

Por su parte, y como hemos insistido, el Estado tiene un interés expreso en convocar a esta clase de entidades para negociar interpretaciones de la coyuntura y proponer políticas. Básicamente, porque son responsables de movilizar la inversión que genera actividad económica, por lo cual contemplar su visión es central para poder ser efectivo en las políticas públicas. Esto puede tomar la forma de instituciones estables, como es el caso del CONES, el Consejo Económico y Social de la provincia de Chaco, donde participan unas ocho cámaras empresariales, además de la representación de asalariados y el propio Estado³¹. El CONES es un órgano constitucional de planificación estratégica, de carácter público no estatal, creado por Ley 5.081 del año 2002. Allí se busca contemplar diversos intereses en aras de soluciones comunes, además de encargar investigaciones puntuales sobre diversos temas. Con todo, la articulación del Estado con las empresas o sus asociaciones no siempre toma esta forma institucional.

Un hecho central que ha quedado esbozado anteriormente es que la estructura de oportunidades e incentivos para fomentar la actividad generadora de riquezas no es aleatoria. Los sectores de la sociedad que tienen más riqueza tienen un vínculo privilegiado con el Estado, que les permite influenciar directa o indirectamente sobre sus políticas. Estas políticas establecen incentivos concretos para la actividad, y al mismo tiempo refuerzan una lógica de apropiación de los excedentes generados. Para el Estado, tiene sentido sostener estos lineamientos, porque le permiten con cierta facilidad fomentar la actividad económica, mejorar el empleo y la producción, recaudación de tributos, mejorar los ingresos de las personas y alcanzar el desarrollo de la provincia. De esta forma, incluso cuando no haya vínculo directo

³⁰ Ver <https://www.ccre.org.ar/site/mision-y-vision/>

³¹ Ver CONES-CHACO Disponible: <https://coneschaco.org.ar/>

entre personal político y sectores ricos de la sociedad, tiene cierta lógica que sus intereses aparezcan alineados. De ello deriva que no esté claro en qué casos esto favorece una mejora distributiva, sino apenas una reproducción de las condiciones existentes, dejando las consideraciones sobre la distribución a la política social o la asistencial.

En el transcurso de esta investigación se aborda el objetivo de caracterizar y analizar las relaciones existentes entre las entidades empresariales y el aparato estatal chaqueño. Tomamos como referencia el Estado provincial por una delimitación metodológica que nos permita captar los vínculos más cercanos. El Estado provincial interactúa en sus funciones con niveles inferiores (municipios) y superiores (Estado nacional), cuyas acciones pueden reforzar o contrarrestar el sentido de las propias políticas públicas. En aras de un esfuerzo analítico, aquí sostenemos este recorte específico. En este apartado nuestro objetivo es abordar distintas políticas o regímenes de estímulo que fomentan cada sector, a la par de revisar el impacto que generan en los empresarios y/o asociaciones empresariales.

Este plexo de políticas tiene un costo presupuestario específico, es decir, supone la movilización de recursos públicos provinciales -sea que se dejan de recaudar o se gastan explícitamente en estos programas- para fomentar la acumulación de riquezas. Muchas veces estas políticas no son vistas como formas redistributivas, y sin embargo lo son, aunque no necesariamente en un sentido de mayor justicia o equidad. Su puesta en funcionamiento no siempre responde a demandas explícitas, por lo antedicho: para el Estado, más aún para los gobiernos, puede resultar más provechoso mostrar estos programas frente a políticas consideradas meramente asistenciales. Pero, en ambos casos, se redistribuyen recursos públicos con efectos sobre la economía de la población. La atención del debate público suele enfocar y discutir la moralidad de ciertas políticas. Revisemos qué hace el Estado provincial del Chaco para fomentar la actividad productiva, y estimar qué beneficios trae esto a los sectores empresariales.

3.2.1. Líneas de Financiamiento

En cuanto a financiamiento, Chaco lidera el ranking de provincias que más créditos productivos entregaron durante el periodo comprendido entre el primer trimestre del 2022 y el mismo período del 2023, cuando el financiamiento destinado a emprendimientos productivos experimentó un incremento del 28%.³² Este fenómeno se explica en gran medida por la presencia de dos instituciones financieras clave en Chaco que facilitan el respaldo a inversiones privadas: el Nuevo Banco del Chaco (NBCH) y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad

³² Ver [Comunicado-Chaco](#)

(FOGACH). Estas instituciones no solo generan instrumentos financieros directos, sino que también simplifican los requisitos burocrático-financieros, agilizando procesos que, en otras jurisdicciones, suelen demandar más tiempo.

El FOGACH es un fideicomiso diseñado como un fondo de garantías de carácter público con el propósito de proporcionar garantías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) en el desarrollo de sus operaciones productivas o para el financiamiento de su capital de trabajo. Actuando como aval, el fideicomiso ofrece garantías que respaldan los fondos que la empresa busca, mejorando condiciones como plazos, tasas de interés y montos disponibles en los créditos bancarios y en el mercado de capitales. Este fideicomiso opera a través de dos líneas: una como garante ante bancos y la segunda como garante para el descuento de cheques de pago diferido y pagarés en el mercado de valores. Aunque no todo el accionar del FOGACH tiene por destino sectores especialmente ricos, una parte de su accionar es captado en este sentido.

De la mano del FOGACH y del NBCH como avalistas, la empresa Insuga colocó una Obligación Negociable donde los colocadores fueron Nuevo Chaco Bursatil (NBCH) y la Bolsa de Comercio del Chaco. INSUGA S.A. es la principal compañía regional de transformación de materia prima cruda en harina de carne y hueso de gran contenido proteico, cebo industrial de alta calidad tanto para abastecer el mercado interno como para exportaciones. La empresa consiguió captar \$300.000.000 pesos en ON de la mano de avales estatales.

Adicionalmente, la provincia tiene otras Líneas de Financiamiento vigentes, entre las cuales destaca el Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial (FFDI) y la Línea de financiamiento Mi PyME que forman parte de un paquete de programas de “Industria Activa” una iniciativa del Ministerio de Producción, Industria y Empleo de la provincia³³. Si bien esto no tiene una relación directa con la creación específica de riqueza porque el fin es fomentar a las empresas pequeñas o nacientes, parte de estos programas terminan beneficiando indirectamente a grandes propietarios que aprovechan el financiamiento o bien beneficios o exenciones por la actividad que realizan.

Este tiene como objetivo estimular la inversión en proyectos estratégicos tanto existentes como futuros radicados en la provincia abarcando actividades industriales, agroindustriales, servicios relacionados con la industria y la industria del software. El Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial opera con la participación activa del Ministerio de Producción, Industria y Empleo en el rol de Fiduciante/Beneficiario, y la Fiduciaria del Norte S.A. en calidad de Fiduciario. Los fondos se destinan a proyectos de inversión, activos fijos y/o capital de trabajo

³³ Ver “CHACO Gobierno de todos”, disponible en <https://chaco.gob.ar/>

con tasas más accesibles. El informe de gestión de 2022³⁴ alega que la línea de financiamiento otorgó 29 créditos por 454.859.265,00 pesos y a su vez brindó 117 asistencias en concepto de aportes no reintegrables por un monto total de \$78.206.686,14.

Un caso de interés es, por ejemplo, la empresa “El Galpón Maderas”, que ha utilizado este fondo en su favor. La empresa cuenta con una planta de 180 personas, y a través del respaldo tanto del Estado provincial como del nacional consiguió fondos para la ampliación de su planta mediante un financiamiento conjunto de \$150.000.000 de pesos, facilitado por la colaboración del Banco Nación y el Fondo de Desarrollo Industrial de la provincia. El dueño de la empresa destacó la importancia de la asistencia estatal, expresando: “Es fundamental la asistencia del Estado, a través de Fiduciaria del Norte y del Ministerio de Producción que nos han apoyado con créditos para este tipo de máquinas y otras mejoras que se han concretado”³⁵. Además, en las noticias al respecto de este impulso al “Galpón”, se visualiza una dinámica en la que ampliaremos más adelante en esta sección: la obra pública. Resulta que la empresa chaqueña vende su producción tanto a las construcciones privadas como a la obra pública, vendiendo los muebles y la madera a constructores intermedios³⁶. El tamaño relativo de esta empresa y su aprovechamiento de esta fuente de financiamiento es una muestra de los impactos directos que pueden tener estas políticas sobre sectores que ya tienen cierto nivel de riqueza relativo al resto de la sociedad chaqueña.

Entre otras líneas de financiamiento se puede mencionar las que surgieron a partir de la crisis del COVID-19 de la mano del Banco Nación o el Régimen de Asistencias a Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas de la Línea N° 752X que ofrecía financiamiento a empresas y grupos económico con tasas de interés accesibles y plazos máximos de 36 meses (Capital de Trabajo) y 60 meses (Activo Fijo y Proyectos de Inversión). Todas estas medidas son impulsadas desde todas las jerarquías del Estado en tanto el acceso al crédito es muy relevante para que la industria, el comercio y el sector servicios pueda realizar las inversiones pertinentes en contexto de alta inflación y tasas de interés muy elevadas como las que se sortean en el país hace varios años.

³⁴ Ver “Informe Anual de Gestión”, disponible en https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2023/02/INFORME-GESTION-2022_Final.pdf

³⁵ Ver “A través de Fiduciaria del Norte, la asistencia del gobierno al sector productivo superó los 370 millones de pesos”, disponible en: <https://fiduciariadelnorte.com.ar/a-traves-de-fiduciaria-del-norte-la-asistencia-del-gobierno-al-sector-productivo-supero-los-370-millones-de-pesos/>

³⁶ Ver “desarrollo industrial: el gobierno provincial acompañó la ampliación de la planta El Galpón Maderas”, disponible en: <https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/72111/desarrollo-industrial-el-gobierno-provincial-acompano-la-ampliacion-de-la-planta-el-galpon-maderas>

3.2.2. Ley de promoción industrial

La Ley de Promoción Industrial, previamente designada como Ley 4.453 y actualmente referida como Ley 937 I (1998)³⁷, representa un instrumento legal que ofrece una serie de ventajas e incentivos para la radicación de nuevas empresas como también para la ampliación (o modernización) de las ya existentes (Alegre, 2019). Dicha ley otorga una serie de beneficios significativos a las empresas que operan en la provincia del Chaco. Estos beneficios comprenden descuentos en las tarifas de energía eléctrica, tarifas especiales para el suministro de agua, la exención de impuestos a los sellos tras la aprobación de proyectos, la exención de impuestos a los ingresos brutos y el reembolso de hasta el 30% de las inversiones efectuadas en activos fijos, obras civiles y capital de trabajo relacionados con la actividad objeto de inversión. Cabe destacar que este reembolso tenía en 2021 un límite de \$15.000.000 por proyecto y conlleva la emisión de un Certificado de Crédito Fiscal Provincial que es endosable una única vez.

Es relevante subrayar que estos beneficios no se limitan a las empresas ubicadas en parques industriales, sino que se extienden a aquellas radicadas en terrenos no asignados dentro de la provincia. En el año 2020, se introdujo una modificación en la Ley 937 I, incorporando las actividades industriales relacionadas con el Gas Natural³⁸. Esto abarca a todas las industrias que elijan establecerse en la provincia y hagan uso del Gas Natural en la elaboración de sus productos o en alguna etapa de su proceso de producción. Asimismo, se otorga este beneficio a las industrias ya presentes en la provincia que decidan cambiar su fuente energética hacia el Gas Natural. El peso de esta ley sobre el presupuesto será específicamente registrado en la sección correspondiente.

3.2.3. Parques industriales

Los parques industriales entendidos como “un terreno urbanizado y subdividido en parcelas, conforme a un plan general, dotado de carreteras, medios de transporte y servicios públicos, que cuenta o no con fábricas construidas (por adelantado), que a veces tiene servicios e instalaciones comunes y a veces no, y que está destinado al uso de una comunidad de industriales” (ONUDI, 1979 citado en Briano, 2003) tienen una gran presencia en nuestra provincia. De la mano de la promoción industrial referida en la sección previa, la provincia ha fomentado la creación de parques industriales en su territorio.

³⁷ Ley 937-I Régimen de Radicación y Promoción Industrial. Disponible en <https://digesto.legislaturachaco.gob.ar/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/35756>

³⁸ Ver Ley 3.143-I Incorpora Actividad Productiva Industrial. Disponible en: <https://digesto.legislaturachaco.gob.ar/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/523950>

En la provincia de Chaco, existen 22 Parques y Áreas Industriales, de los cuales solo 10 albergan empresas, sumando un total de 284 fábricas. Entre estos, 13 son Parques Industriales, tres son administrados por la provincia, uno por gestión privada y los restantes por distintas municipalidades (por un estudio pormenorizado, ver Agostini *et al*, 2019 y Torrente y Quirelli, 2012). A nivel laboral, se estima que la industria contribuye al 10% del empleo formal privado, destacándose en sectores como alimentos, textiles y químicos.

Aunque la previsión inicial era alcanzar 1.000 hectáreas en Parques, se lograron cerca de 500, con énfasis en el Parque Industrial de Puerto Tirol, Barranqueras y Presidencia Roque Sáenz Peña, junto con la cadena de valor de la madera en Machagai, Quitilipi y Presidencia de la Plaza.

La provincia ofrece un régimen de promoción industrial con ventajas e incentivos, como exenciones impositivas, créditos, avales, reintegros de inversiones en infraestructura, adjudicación de tierras fiscales y beneficios específicos para empresas en parques. Estas políticas atrajeron alrededor de 250 emprendimientos industriales (estas representan el 40% de las actuales 625 empresas industriales en el Chaco). Entre los parques en funcionamiento se destacan algunos como el Parque industrial de Sáenz Peña, el Área Industrial Fontana, el Parque Industrial Puerto Tirol y el Parque Industrial Barranqueras. Estos cuentan con diversas infraestructuras y servicios, como alumbrado público, pavimento, redes eléctricas, agua y acceso a gas natural. A pesar de los esfuerzos del Estado provincial, que son similares a los de otras provincias comparables, no existe un despegue industrial significativo, ni un efecto de derrame sobre el resto de la estructura productiva. La distribución geográfica de las actividades productivas en la provincia (Schorr *et al*, 2020) y problemas de coordinación con los municipios atentan contra un desarrollo industrial más profundo (Agostini *et al*, 2019).

3.2.4. Polos tecnológicos

Hace 15 años se creó el Polo Tecnológico como una estrategia relacionada con políticas de desarrollo económico y tecnológico implementadas actores del sector privado en colaboración con entre el gobierno provincial y entidades académicas con el propósito de fomentar el crecimiento, la innovación y la competitividad de determinadas industrias, en particular, en el ámbito de la tecnología de la información (IT) y la manufactura.

Actualmente el aglomerado cuenta con la participación de 35 empresas asociadas y ha contribuido a la creación de 750 empleos registrados en su área de influencia³⁹. Se constituye en

³⁹ Ver sobre el Polo IT Chaco en <https://poloitchaco.org.ar/>

la forma legal de una asociación civil y se originó como una iniciativa de un grupo de empresas privadas de Resistencia y Corrientes. Es importante señalar que, en muchas ocasiones, desempeña el rol de una cámara empresarial, dado que está conformado por empresas que mantienen estrechos lazos con entidades gubernamentales, instituciones académicas y otras organizaciones.

En colaboración con la Subsecretaría de Empleo, el Polo IT ha enfocado sus esfuerzos en la creación de empleo de alto valor agregado. Esto contrasta con la naturaleza de los empleos en centros de llamadas (call centers), que, si bien son valiosos para el estado dado que amplían el mercado laboral del empleo joven, se caracterizan por su naturaleza más precaria y menor potencial de crecimiento en calidad del trabajo a comparación con los generados en la industria del desarrollo tecnológico.

En cuanto al fomento a las empresas de este sector, tenemos que la “Ley De Promoción de los Call Center, Contact Center y Alojamiento Web”⁴⁰ promulgada en 2008 y modificada en el año 2023 por última vez, otorga a las empresas, generalmente de capital extranjero, la exención del cien por ciento (100%) del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos o de los tributos o impuestos que los sustituyan o reemplacen en el futuro. Este beneficio se extiende hasta 4 años desde la radicación de la empresa. Cabe destacar que en este caso las empresas que se encuentran enmarcadas en esta ley son mayormente de capital extranjero (colombiano, alemán) o los dueños son argentinos pero de otra provincia (Córdoba) por lo que no podemos concluir que estas políticas fomenten la creación de riqueza chaqueña sino que se destina principalmente a la creación de nuevos puestos de empleo generando un esfuerzo fiscal para la provincia. El mensaje de elevación del proyecto de ley de presupuesto 2023 refiere que la provincia trabaja en conjunto con 9 empresas del rubro y lleva invertidos más de \$65 millones mensuales, cumpliendo con el subsidio del 35% para cada nuevo trabajador contratado por estas empresas de servicio⁴¹.

Retomando con el Polo IT, su conexión con el Estado ha dado lugar al Informatario, una política sin precedentes que alcanza a todos los municipios de la provincia. Esta institución financiada por el gobierno provincial se especializa en la formación integral en programación y desarrollo de software, dirigida a individuos que han completado la educación secundaria. Su principal objetivo es cultivar una fuerza laboral altamente capacitada. La colaboración entre la Universidad, la Industria y el Estado ha sido fundamental para la génesis del Informatario,

⁴⁰ Ver “Ley de promoción de Call Center, Contact Center y Alojamiento web”, disponible en <https://digesto.legislaturachaco.gob.ar/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/120398>

⁴¹ Ver “Presupuesto 2023”, disponible en <https://haciendayfinanzas.chaco.gov.ar/uploads/archivos/Mensaje%20de%20elevaci%C3%B3n.%20Proyecto%20de%20Ley%20de%20Presupuest%202023..pdf> (p.63)

institución que tiene sus raíces en el análisis llevado a cabo durante el Foro de Competitividad de la Industria de Servicios y Software Informático (SSI) entre los años 2009 y 2010 donde se enfatizó la importancia de la "Formación de Recursos Humanos en Herramientas Informáticas específicas".⁴² Como se sigue de lo antedicho, el Estado provincial se encarga de capacitar de manera gratuita fuerza laboral que será ocupada por las empresas, que de este modo ahorran costos de entrenamiento. Aunque suele ser visto -correctamente- como una política educativa, es también una política de subsidio al capital, a través del abaratamiento de mano de obra calificada. Si las empresas tuvieran que hacer este entrenamiento por su cuenta, ciertamente les implicaría una erogación que menguaría sus ganancias.

Otra colaboración entre el Polo IT y el Estado chaqueño, específicamente la Subsecretaría de Empleo del Chaco, ha dado lugar al programa "Empleo Conocimiento Chaco", cuya implementación fue formalizada mediante el Decreto Provincial 1509/2021. Esta iniciativa es resultado de la cooperación entre el Polo IT, la Subsecretaría de Empleo y empresas líderes en el sector, como Globant, que en el 2021 anunció un plan de inversión y la creación de mil empleos⁴³. El programa se dirige tanto a las pequeñas y medianas empresas del sector tecnológico como a otras compañías interesadas en establecerse en la provincia de Chaco. Justamente, el programa apunta a subsidiar la creación de esos puestos de trabajo, al hacerse cargo el Estado de una parte de la remuneración del o la trabajadora incorporada. De esta forma, se abarata de manera directa el costo salarial. Así como es una política de empleo, valorada como una oportunidad para conseguir un puesto de trabajo, es también una política que incrementa las ganancias de las empresas, destinada a incrementar sus patrimonios.

Es relevante remarcar estos puntos, porque no todas las empresas son pequeñas firmas locales. En efecto, se puede destacar la presencia de, al menos, dos grandes actores: Globant y IyM Consulting⁴⁴. Esta última, menos conocida, es una empresa italiana con actividad en diversos países. Globant es la segunda empresa de mayor valor en la Argentina, una de las llamadas "unicornios" tecnológicos, de mayor expansión en el sector -actualmente, con sede en Luxemburgo-. Es interesante señalar esto porque se trata de beneficiarias de programas de impulso productivo del Estado del Chaco, a pesar de su escala de operaciones, y del hecho de que las ganancias son remitidas a otros territorios. El desarrollo y crecimiento de estas empresas se ha visto favorecido por una serie de incentivos proporcionados por el Gobierno de Chaco,

⁴² Ver "Informatario - Polo IT" disponible en: <https://poloitchaco.org.ar/informatario/>

⁴³ Ver "Globant en Chaco: La empresa anuncia la contratación de 100 personas en los próximos cinco años y una inversión de más de 800 millones de pesos en la provincia" y "Empleo conocimiento en Chaco", disponibles en:

<https://www.globant.com/es/news/globant-en-chaco-la-empresa-anuncia-la-contratacion-de-1000-personas-en-los-proximos-cinco> y

<https://www.cres.org.ar/site/wp-content/uploads/2021/10/EMPLEO-CONOCIMIENTO-EN-CHACO.pdf>

⁴⁴ Ver "Empresas del Polo", disponibles en: <https://poloitchaco.org.ar/empresas/>

que incluyen regímenes de promoción industrial, exención del impuesto a los ingresos brutos durante un período de 10 años, tarifas energéticas diferenciales, subsidios a las tasas de interés para la financiación de la expansión productiva, mano de obra formada en el Informatario y un reembolso del 30% en la adquisición de bienes de capital. Además, se subraya la importancia de un sistema de localización en parques industriales que garantiza la provisión de servicios.

3.2.5. Promociones especiales al sector textil

Ahora bien, no es el sector tecnológico el único foco receptor de políticas públicas de la provincia del chaco destinado a un conglomerado, también desde el estado se han impulsado programas que benefician a la industria de la confección.

Desde el sector público provincial se ha brindado un apoyo significativo al sector textil desde 2008, especialmente a la cadena de valor del algodón. La creación en 2015 de la Subsecretaría del Algodón ha sido fundamental para promover el desarrollo de la industria textil en la región, fomentando la constitución de eslabones industriales y respaldando la inversión en empresas hilanderas. Asimismo, se estableció una marca de indumentaria propia en colaboración con diseñadores locales.

Hasta junio de 2022, se han implementado diversas políticas públicas por parte del Gobierno de Chaco, entre las que se incluyen el Programa “Confeccionar” del Ministerio de Producción (Blundetto y Molina, 2022)⁴⁵. Este programa busca fortalecer las unidades productivas del sector textil, optimizando la operatividad de talleres, apoyando el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas en distintas localidades. Como parte de este proyecto, los municipios han recibido aportes económicos no reembolsables para la adquisición de maquinaria, con La Verde obteniendo un millón de pesos y Lapachito \$500.000, así como asistencia del banco de herramientas del Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Producción también ha entregado maquinaria y equipamiento a dos talleres de confección en Makallé.

Otras iniciativas incluyen la puesta en marcha del mercado algodonerero por parte de la Bolsa de Comercio de Chaco, con el objetivo de brindar mayor estabilidad a los productores y regular los precios del algodón en el mercado nacional e internacional. Además, a través de la Fiduciaria del Norte, se han estructurado y administrado fondos para la industria textil, como el

⁴⁵ Ver también

<https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/68011/programa-confeccionar-produccion-inicio-en-barrangeras-nueva-capacitacion-para-el-sector-textil>

Fondo Fiduciario de Industrias Textiles del Chaco⁴⁶, para ofrecer asistencia financiera a proyectos de construcción, puesta en marcha, mantenimiento y gestión comercial en la industria textil.

La producción textil algodonera en el Chaco es histórica, y en su cadena de valor se reconocen importantes asimetrías. En la producción agrícola, si bien existe una fuerte concentración de la tierra, también intervienen pequeños productores. En el siguiente eslabón, existen 36 desmotadoras activas, entre las cuales destacan Algodonera Avellaneda, Sogico y Marfra, esta última asociada a la empresa brasilera Alpargatas (Blundetto y Molina, 2022). Allí se produce una concentración del sector, donde pocas empresas tienen un mayor poder. Con todo, es en hilandería y tejeduría es donde está la mayor concentración. Los talleres en cambio tienen una distribución más amplia: en un relevamiento de 2022 se detectaron 208 talleres con un promedio de 3 empleados/as, distribuidos en toda la provincia. Estos recibieron ayudas financieras y capacitaciones a través de programas como “Volver a emprender”, “Fortalecer MiPYME”, “Fondo de Desarrollo Industrial” y “Consolidar MiPYME”. También existen más de un centenar de diseñadores/as que participan de la cadena de valor.

Quizás vale la pena resaltar la que probablemente sea la empresa más beneficiada de mayor escala en este sector: la brasileña Santana Textil, instalada desde 2007 en Chaco. Para su instalación, “la empresa recibió un predio (casi 12 hectáreas) que era un campo, y cuando nos instalamos se hicieron las calles, el tendido eléctrico, agua corriente, fibra óptica”. En 2011, para ampliar la fábrica y comprar más maquinaria, la provincia financió a Santana con un crédito blando de 77 millones de pesos (financiado por Fiduciaria del Norte y el Nuevo Banco del Chaco), que vence en 2018 y que la empresa viene pagando en tiempo y forma. El Estado Provincial también financió las ampliaciones de 2013, que fue de 45 millones de dólares; y la del 2015, de 241 millones de pesos, a través del Programa FONDEAR. Es decir, el Estado provincial puso recursos de diverso tipo para fomentar su radicación, a pesar de que parte de estos recursos se filtran no solo de la provincia sino también del país. En otros casos, las empresas del sector quedan relegadas en la cadena de valor a eslabones basados en el trabajo mal remunerado, que tienen por actor coordinador una firma extranjera. Es el caso de Marrotex, que es una de las empresas que realiza el servicio a Blue Star Group, la cadena de venta de accesorios de TodoModa e Isadora. Otros actores empresariales de peso en la provincia son Fibranor, TN Platex, Pampero-Cardón y Warbel. De este modo, gran parte de los programas de capacitación, financiamiento y fomento, incluso cuando llegan a una multiplicidad de actores de pequeño tamaño, terminan beneficiando en la cadena de valor a grandes empresas, incluyendo empresas extranjeras. Son éstas las que obtienen productos de mejor calidad a menor costo,

⁴⁶ Ver Decreto N° 3.692 (2008), disponible en https://chaco.gob.ar/uploads/boletin/boletin_8838.pdf

mejorando su rentabilidad. Esto no quiere decir que los programas sean fallidos, porque agregan valor en la provincia, pero no puede omitirse cómo una parte de estos beneficios derivados son captados por actores de mayor peso.

3.2.6. Programas de empleo

En esta subsección se profundiza en las políticas de subsidio salarial para empleados del sector privado por parte del Estado. Esta medida se lleva a cabo tanto a nivel nacional como a nivel provincial mediante diversas políticas. A nivel nacional, se observa un impacto tangible a través de iniciativas como el Programa de Inserción Laboral (PIL), Entrenamiento para el Empleo Independiente, Autogestionado y el Entramado Productivo. Estas políticas han tenido un efecto positivo, contribuyendo a la creación de 1.112 puestos de trabajo en la provincia del Chaco. A estos programas se suman aquellos detallados en la tabla 2, que representan numerosas políticas públicas provinciales que benefician a diversos grupos, desde jóvenes hasta personas de edad avanzada desempleadas, pasando por empleados domésticos, disidencias, entre otros segmentos de la población beneficiados. Los programas provinciales de empleo que se implementaron en 2022 en la provincia del Chaco son los siguientes:

Tabla 2. Programas provinciales de empleo en el Chaco

Programa	Objetivos	Monto	Plazo (del incentivo)	Edad
Empleo conocimiento en Chaco	Potenciar el desarrollo de talento en empresas de la economía del conocimiento	\$95.000 mensuales a cada persona	36 meses	sin distinción
Más empleo en Chaco	Promover e incentivar la generación de nuevos puestos de trabajo de calidad en empresas, mediante la asignación de un aporte económico mensual y consecutivo que podrá ser descontado del salario de cada trabajador incorporado por el programa.	Aporte mensual y consecutivo durante 24 meses	s/d	
Empleo Juvenil Chaco	Inclusión en un empleo formal privado de personas	\$40.000	24 meses	18 - 29 años

Empleo Experiencia Chaco	Inclusión en un empleo formal privado	\$35.000	24 meses	mayores 30
Empleo Diversidad Chaco	Inclusión en un empleo formal privado de personas de identidades no binarias.	\$45.000	24 meses	
Empleo Accesible Chaco	Para la inclusión en un empleo formal privado de personas con discapacidad.	\$45.000	24 meses	
Empleo en Call Centers en Chaco	Aporte a la empresa de parte del Gobierno Provincial por hasta el 35% del salario pagado a cada nueva persona empleada	35% del salario pagado a cada nueva persona empleada	24 meses	sin distinción
Mi Trabajo	Incentivar la incorporación en el mercado laboral formal de titulares de transferencias sociales directas	\$50.000	24 meses	sin distinción
Empleo Cuidado	Promueve la incorporación en el mercado laboral formal de Cuidadores y Cuidadoras Domiciliarias	\$40.000	24 meses	sin distinción
Convenio de Corresponsabilidad Gremial	Herramienta permite al productor o productora de Algodón, Maíz, Trigo, Sorgo, Soja, Girasol, Forestal Primario, Foresto Industrial y de Tabaco abonar de manera diferida el pago de aportes y contribuciones destinados al sistema de la seguridad social, realizando el pago una vez que vende su producción y no de manera mensual.	s/d	s/d	
Contribuciones Patronales subsidiadas	A todos estos programas se suma el subsidio a las Contribuciones Patronales por tres años para diferentes actividades económicas desarrolladas en Chaco.			

Extraído de Agostini *et al* (2022)

Por otro lado, los programas para potenciar el empleo a nivel nacional que se encuentran activos en la provincia del Chaco en 2022, son los siguientes:

Tabla 3: Programas Nacionales de Empleo

Programa	Objetivos	Monto	Plazo (del incentivo)	Edad
PIL (Programa de Inserción Laboral)	Tiene como objetivo promover la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras con mayores dificultades de empleabilidad, brindando a las empresas que los contraten, una ayuda económica que podrán descontar del salario a abonar a la trabajadora o al trabajador.	Depende de la cantidad de trabajadores que tiene la empresa y del sexo del trabajador que sera contratado.	12 meses	
Programa de Entrenamiento Laboral (pasantías prácticas)	Permite a las empresas entrenar aprendices en un puesto de trabajo a través de un proceso de aprendizaje práctico, compartiendo el costo de la formación con el Ministerio de Trabajo. Durante el desarrollo del proceso formativo no se establece una relación laboral entre la empresa y los trabajadores, sino un acuerdo de entrenamiento. Luego, si la empresa decide incorporar a estos aprendices ya entrenados, obtiene un beneficio económico por su contratación. Esto puede hacerse a través del programa de Inserción Laboral.	s/d	s/d	Mayores de 18 años

Programa "Puente al empleo"	Transformar los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad; mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.	s/d	12 meses	
Potenciar Trabajo	Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.	s/d	s/d	

Extraído de Agostini *et al* (2022)

El problema que abordan se centra en el costo inicial asociado con la contratación de un/a nuevo/a empleado/a hasta que adquiera las habilidades necesarias para aumentar su productividad a niveles deseados por el empresario. Estas políticas reducen considerablemente los costos de contratación contribuyendo además a formalizar a trabajadores/as que realizaban sus labores sin las ventajas que implican estar registrado/a y eliminando además los riesgos legales -y punitivos- de contar con un plantel de personas no registradas para el contratante. De este modo, existe un importante plexo de políticas provinciales y nacionales que se conjugan para abaratar el trabajo en la provincia, lo cual tiene como anverso un incremento de las ganancias de las empresas.

El trabajo realizado por Agostini *et al* (2022) expone la incidencia de los programas de empleo en la creación de nuevos puestos de trabajo a través de una encuesta realizada a empresas de diversos tamaños, sectores y ubicaciones en el Chaco. El informe, que relevó datos

en octubre de 2022, expone que el 71% de las empresas que contrataron nuevos/as trabajadores/as, lo habían hecho a través de un programa de empleo. Es decir, es un factor determinante. Se detalla que el 24% de las pequeñas empresas, el 56% de las medianas y el 36% de las grandes contrataron mano de obra a través de alguno un plan de empleo. Finalmente, entre las empresas que contrataron mediante un programa de empleo a sus nuevos trabajadores, afirmaron que el programa tuvo incidencia en la decisión de contratar.

Profundizando en los vínculos de las políticas y las empresas, durante una entrevista con un empresario local y miembro de una de las asociaciones que reúnen a empresas llevada a cabo en el marco de una investigación de Agostini (2022), el comerciante abordó una de estas políticas que inicialmente carecía de un enfoque adecuado al parecer del grupo de empresarios. Se señaló que inicialmente, cualquier persona podía ser enviada para hacer uso del programa, lo que no coincidía necesariamente con el perfil de la persona que el empresario había identificado como idónea para el puesto. En este contexto, se mantuvo un diálogo con las autoridades, lo que condujo a una resolución que amplió las posibilidades de selección. Con la modificación, el empresario ya no está limitado exclusivamente a considerar candidatos provenientes de la lista proporcionada por la provincia a través de los centros de empleo. Ahora, el empresario tiene la facultad de inscribirse en el centro de empleo y seleccionar al candidato que considere más adecuado, con la ventaja de contar con parte de su salario subvencionado por la provincia durante un período superior a un año. Esta medida facilita la toma de decisiones en cuanto a la contratación, ofreciendo a los empleadores una mayor flexibilidad y apoyo financiero para garantizar una inserción laboral más efectiva.

Para concluir, este tipo de programas demostró tener un impacto crucial durante la pandemia del COVID-19. Particularmente en el Chaco el 65% del salario neto de los trabajadores del sector privado fue sufragado por el Estado Nacional mediante la implementación de la Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP). Esta iniciativa se tradujo en una asignación de \$1,654 millones de pesos no reintegrables al sector privado, proporcionando un sostén fundamental para afrontar las adversidades derivadas que planteó el aislamiento preventivo y obligatorio para la economía local.

3.2.7. Otras transferencias

La fiduciaria del Norte S.A. es una empresa financiera que brinda soluciones tanto al sector público - a través de - como a privados. En el año 2017 la empresa destinó 239,5 millones de pesos al sector productivo - seis fideicomisos que administran recursos públicos de la provincia y en menor medida de nación mediante- . Además, por decisión política del gobernador Peppo

se condonaron deudas en beneficio de 5008 pequeños y medianos productores. Todo esto significó un alivio para algunas zonas productivas y un impulso para la economía regional.

Además de sostener subsidios para el 94% de los hogares chaqueños frente a la suba de las tarifas eléctricas a nivel nacional mediante el decreto 914/2023, el gobierno provincial también interviene con subsidios en la energía del sector industrial. Concretamente la industria chaqueña se benefició por unos \$1.250 millones de pesos en el año 2022 por políticas que continuarán en el 2023.⁴⁷

En cuanto al sector del agro existen actualmente el Plan Ganadero, el programa Caprino-Ovino, el programa Apícola y el Fomento a la Producción Avícola que impactan de lleno en beneficio del sector. Además, en la apertura de Agronea del presente año 2023 en Charata, el gobernador anunció una serie de medidas de apoyo para el sector, que incluye una transferencia directa de 400 millones de pesos por parte del Gobierno nacional y 390 millones en aportes no reintegrables del provincial en concepto de asistencia para la reparación de los daños ocasionados por la emergencia agropecuaria en julio de 2023. En la misma reunión se adelantan el destino de 30 millones de pesos por productor para la adquisición de tecnología destinada a la cosecha algodonera. Además ratificó la implementación de la cláusula gatillo del seguro multirriesgo, que dispara automáticamente un sistema de indemnización a productores que hayan registrado un rendimiento por debajo de los 1.200 kilos.⁴⁸

El “Fomento a la producción de frutillas” tiene como objetivo la conexión entre la empresa Danone y los productores de frutillas del Chaco para el abastecimiento de insumos de yogures de la gran empresa. En este sentido más allá de ubicar la producción primaria chaqueña, se le entregaron a productores los plantines, insumos para riego y protección del cultivo; reduciendo considerablemente los costos.

3.2.8. Obra pública

En el estudio de Torrente y Quirelli (2012), se evalúa el impacto de la obra pública después del contexto adverso dejado por la situación caótica de 2001 en Argentina y, por extensión, en la provincia del Chaco. Los autores destacan que, para el año 2007, la construcción pública emergió como una actividad sumamente dinámica y desempeñó un papel clave para “el

⁴⁷Ver: “Energía mayorista: Las medidas ante los nuevos costos” Disponible en: <https://www.secheep.gob.ar/?p=6266>

⁴⁸ Ver: “Chaco lidera el ranking de provincias que más créditos productivos entregaron en el último año” Disponible en: <https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/72523/chaco-lidera-el-ranking-de-provincias-que-mas-credito-s-productivos-entregaron-en-el-ultimo-ano>

despegue de las tasas de crecimiento de Chaco”. Sobre lo que amplían que si bien la construcción privada también experimentó un aumento, lo que determinó tasas elevadas de crecimiento provino de la construcción de obras de infraestructura financiadas por el sector público. Esta inversión se tradujo concretamente en mejoras que respaldaron y fortalecieron la producción. Y consistió en obras de Salud (refacción y construcción de hospitales centros de salud) con inversiones). Educación refacción y construcción escuelas; construcción de 400 km de rutas nuevas, 818 mantenidas y autovías Sáenz Peña-Resistencia y Resistencia-Formosa, la autovía Resistencia-Makallé; el proyecto de electrificación total demandará;Acueducto; Gasoductos; Hidrovía Paraná-Paraguay; Fibra óptica doble anillado provincial más red troncal por un total (Barros, citado en Ferreres et al. 2011, p. 72)

Todo esto impacta no solo de forma indirecta en las empresas en tanto contribuyen al desarrollo de la economía y de la población provincial, sino que también, mediante las licitaciones, son las constructoras privadas las que se ven beneficiadas directamente por el incremento en la demanda de sus servicios.

El empresariado experimenta un impacto positivo, tanto directa como indirectamente, gracias a las obras públicas emprendidas a nivel nacional, provincial y municipal. Otro ejemplo ilustrativo de esto es el proyecto de la Autovía de la Ruta Nacional 16. En este contexto, comerciantes vinculados a la Cámara de Comercio del Chaco sostuvieron encuentros con el gobernador y otras figuras políticas con el propósito de: “exponer necesidades a fin de que el estado pueda contribuir a mejorar la situación de las empresas en la zona de la ciudad”.El resultado de estas gestiones fue la ejecución de obras de infraestructura en colectoras y calles cercanas al hipermercado Libertad, con el objetivo de mejorar la circulación vehicular. Además, se implementaron medidas para fomentar el uso de energías renovables en la empresa, respaldadas por programas estatales que ofrecen financiamiento para promover la adopción de estas tecnologías.⁴⁹

En el ámbito de las políticas relacionadas con energías renovables, existe un marcado interés por parte de ambas partes en avanzar en esta dirección, motivo por el cual “En una primera etapa el CFI financiará proyectos fotovoltaicos de Generación Distribuida y Sistema off-grid con acumulación y tasas muy accesibles, monto total disponible de \$150.000.000,00. Dicho financiamiento estará destinado a: industria, comercio, turismo, producción rural y servicios vinculados a la producción y se financiará hasta el 80% de la inversión a realizar.”⁵⁰

⁴⁹ Ver “Comercios de Ruta 16 solicitaron mejoras al gobernador” Disponible en: <https://www.cres.org.ar/site/2023/07/comerciantes-de-ruta-16-solicitaron-mejoras-al-gobernador/>

⁵⁰ Ver “La provincia avanza con la instalación de paneles solares en edificios públicos” Disponible en: https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/56488

En paralelo la culminación de la autovía de la Ruta Nacional 11 es considerada por la Cámara de Comercio como un “elemento clave para el sector comercial de la ciudad de Resistencia”. El presidente de la institución expresó al respecto en una nota que “Siempre planteamos desde la institución que el Estado invierta en infraestructura para que se generen las condiciones, y de esa manera, poder invertir nosotros como sector privado en nuestras empresas para seguir creciendo, por lo cual entendemos que esta obra viene a conjugar esa planificación de desarrollo que aspiramos desde el punto de vista comercial”. Además, en ciertos momentos la obra fue interrumpida y desde la Cámara de Comercio se han realizado diversas gestiones para propiciar la reanudación de la obra.⁵¹

A los dichos del presidente de la Cámara de Comercio del Chaco se le suman la empresaria de El Santafesino que hizo hincapié en las sucesivas reuniones que mantuvieron en su comercio entre directivos de la Cámara, comerciantes de la zona, el gobernador y autoridades de Vialidad Nacional. Expresó además que “La autovía mejora notablemente la presencia de nuestro negocio en el mercado y de todos los vecinos del cordón industrial, y a su vez, hubo una mejora en el acceso para nuestros clientes y el flujo de personas es más continuo permitiendo mayores ventas”; el titular de Meucci Automotores “Pudimos ver una mayor accesibilidad en nuestras concesionarias ubicadas sobre Ruta 11 que no sólo beneficia a nuestros clientes sino también para las personas que viven en la zona”; y el propietario de la Estación Shell La Rutera “Para nuestro sector generó un crecimiento de afluencia de vehículos muy importante, triplicando la circulación vehicular en esa arteria y generando mayores ventas en las estaciones de servicio de la zona”.

Sobre el sector energético, de gran valor para el desarrollo económico regional pero al mismo tiempo donde nacionalmente existe un cuello de botella en el transporte de la energía, en Pampa del Infierno, al interior del Chaco, se inició el proyecto de crear el tercer parque solar más grande del país con una potencia instalada de 150 megavatios y 220.000 paneles solares. Para lograr este emprendimiento el gobierno local intervendrá con obras complementarias para la interconexión de la nueva estación transformadora a la red eléctrica provincial.

Analizando casos aún más directos del impacto de los fondos públicos en obras que afectan al empresariado, se puede ver el caso del edificio de la Sede Social de la Asociación Empresarial Forestal del Oeste chaqueño que fue inaugurado gracias a la contribución de dos partes fundamentales. Por un lado, los empresarios forestales aportaron fondos a la asociación, y por otro, el Estado provincial, a través de la Dirección de Bosques, puso a disposición de la organización y del municipio la madera proveniente de decomisos realizados durante los

⁵¹ Ver “Destacamos el impacto positivo de la autovía de la Ruta 11”, disponible en: <https://www.ccre.org.ar/site/2023/03/la-camara-de-comercio-de-resistencia-destaca-el-impacto-positivo-de-la-autovia-de-la-ruta-11/>

controles de irregularidades en las áreas que afectan a esta región de la provincia del Chaco. Estos esfuerzos conjuntos se tradujeron en una inversión de 700.000 pesos a principios de 2013.⁵²

De este modo la obra pública implica fuertes impactos en la actividad productiva del Chaco. No solo las empresas constructoras, sino otras de servicios vinculados y proveedores, que ven su demanda aumentar. También, como surge de las citas, aumenta la eficiencia sistémica de las empresas emplazadas en la provincia, que amplían mercados, al reducir costos de acceso y logística, entre otros. La obra pública tiene un efecto directo e indirecto de fomento del aumento de los niveles de actividad de las empresas que se instalan en la provincia y las asociaciones comerciales que impulsan al gobierno a gestionar obras estratégicas que los benefician pero que, debido los costos que implican, un empresario por sí solo no las llevaría a cabo. Muchos de estos sectores muestran niveles relevantes de concentración, de modo que más allá del impacto de empleo, genera cierta captura de recursos. Vale señalar que no todas estas empresas son de origen local, de modo que parte de las ganancias son remitidas a otros territorios.

3.3. El fomento de la riqueza visto en el presupuesto provincial

El Estado es una máquina redistributiva, que con su accionar dirige beneficios en uno u otro sentido. En el caso que nos interesa, nos enfocamos en el presupuesto de la provincia del Chaco, omitiendo consideraciones respecto de operatorias similares determinadas a nivel nacional pero con impacto en el territorio provincial, así como beneficios que pudieran otorgar los municipios que componen la provincia. Este recorte metodológico es entonces una estimación de mínima de beneficios fiscales que recibe el empresariado en Chaco. En esta sección revisamos el peso de diversos mecanismos de incentivo a la riqueza que están en el presupuesto. Entre ellas, vamos a recuperar cuatro grandes elementos, a saber: los gastos tributarios, la obra pública, los servicios de la deuda y la subvaluación inmobiliaria.

Las distintas políticas de fomento impulsadas por el Gobierno de la Provincia del Chaco implican el cómputo de *gastos tributarios* en las partidas presupuestarias provinciales⁵³. El término “gastos tributarios” se atribuye al monto de ingresos que el fisco deja de percibir por

⁵² Ver “Con apoyo de la Dirección de Bosques la Asociación Empresarial Forestal del oeste chaqueño inauguró su sede social”, disponible en:

<http://direcciondebosques.blogspot.com/2013/01/con-apoyo-de-la-direccion-de-bosques-la.html>

⁵³ A partir de la reglamentación de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 y su adhesión provincial mediante Ley N° 5.483, Decreto N° 2.569/04, se incorporan en el Presupuesto los Gastos Tributarios, con el objeto de alcanzar una mayor transparencia en la Política Fiscal

conceder un tratamiento impositivo diferenciado del establecido con carácter general en la legislación tributaria. Este gasto deriva de tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y de los beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica y tiene el objetivo de beneficiar, incentivar o impulsar determinadas actividades productivas o consumos. Las políticas públicas que implican gastos tributarios se guían, teóricamente, por fines de desarrollo. Sin embargo, son en rigor privilegios fiscales obtenidos por una parte del empresariado, tal como explicamos antes. Los sistemas tributarios con estas heterogeneidades de tratamientos son costosos, implican riesgos de generar comportamientos rentísticos y pueden generar redistribuciones no contempladas al momento de evaluar los efectos de la política pública (Ferrero, 2019).

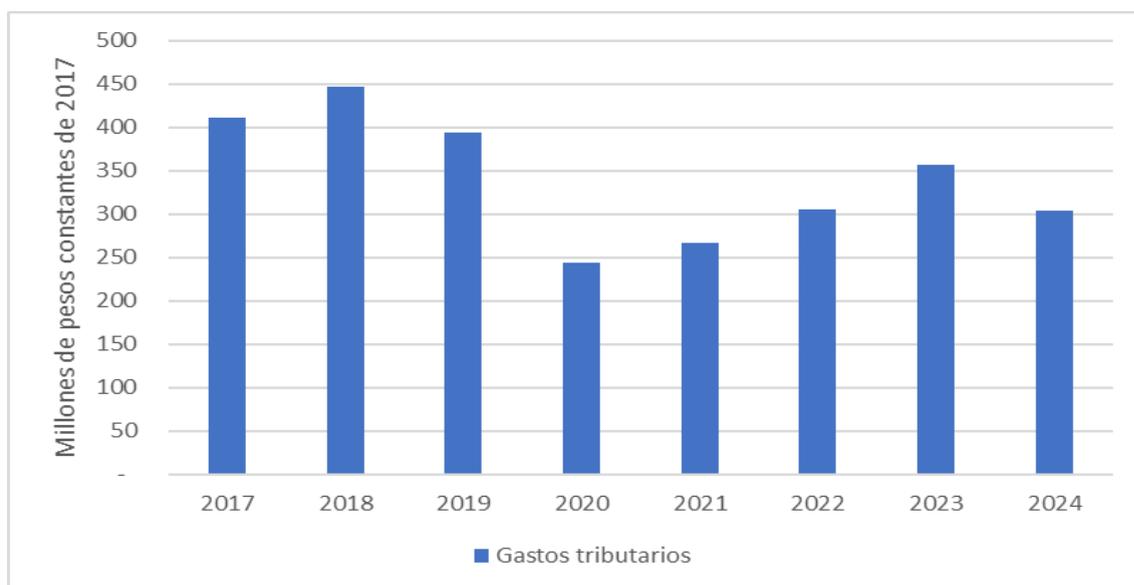
Por fortuna, en relación a los gastos tributarios, el Estado provincial presenta información con cierto nivel de detalle en separatas del proyecto de presupuesto cada año⁵⁴. Esto permite evaluar su peso y composición de manera aislada, de acuerdo con la información oficial. Observando el peso de los gastos tributarios en los últimos años, podemos ver que los mismos tenían un peso mayor en los años 2017-2019 respecto de 2020 en adelante. La reducción de gastos tributarios estimados en términos reales desde 2017 a 2024 es cercana al 30% (gráfico 1). El valor estimado para el ejercicio fiscal siguiente supera levemente los 300 millones de pesos a valores constantes de 2017 (o 8891 millones en pesos corrientes). Esta cifra equivale, por ejemplo, a los montos que el presupuesto contempla para asignaciones familiares del personal estatal.

Justamente, entre 2017 y 2019, los gastos tributarios ascendían a un poco más del 6% de los recursos tributarios propios de la provincia. Este es el peso de la pérdida de recaudación que podría haberse destinado a otros usos. De hecho, en 2019 la provincia operó con un déficit fiscal de 345 millones de pesos: de haber eliminado o reducido los gastos tributarios, podría haber operado con superávit. Desde entonces mostró una caída tendencial, hasta alcanzar el 4% de los recursos propios proyectados para 2024 (gráfico 2). Es decir, aunque este rubro (que implica pérdida de recaudación) mantuvo o incluso expandió su impacto en términos reales (porque aumenta en pesos constantes de 2017 -gráfico 1-), tuvo una menor gravitación en el presupuesto provincial, merced de la mejora en la recaudación -gráfico 2-.

⁵⁴ Ver “Gasto Tributario” Disponible en:

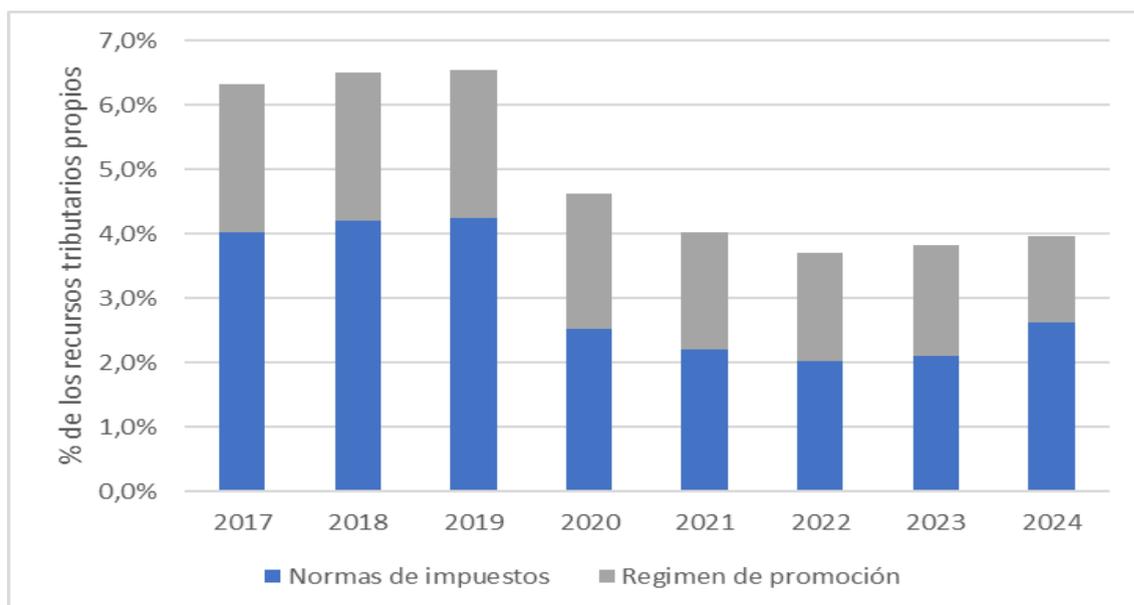
<https://segleg.chaco.gob.ar/seglegis/PublicTempStorage/Gasto%20tributario4825657.pdf>

Gráfico 1: Gastos tributarios en millones de pesos constantes (periodo 2017-2024)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Gráfico 2. Gastos tributarios (Composición) como porcentaje de recursos tributarios provinciales (período 2017-2024)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

La suma estimada de 8.891 millones de pesos corrientes en gastos tributarios para el ejercicio 2024 representa un aumento de 150% en términos nominales con respecto al gasto

tributario estimado para el ejercicio 2023, mientras se prevé un aumento de la recaudación provincial de 135% nominal para el mismo periodo. Es decir, los gastos tributarios -pérdida de recaudación- aumentan en proporción en el presupuesto. El gasto tributario estimado para 2024 se divide en: 1) exenciones impositivas y alícuotas reducidas por un monto de 5.909 millones de pesos corrientes; y 2) regímenes de promoción económica por un monto de 2.981 millones de pesos corrientes.

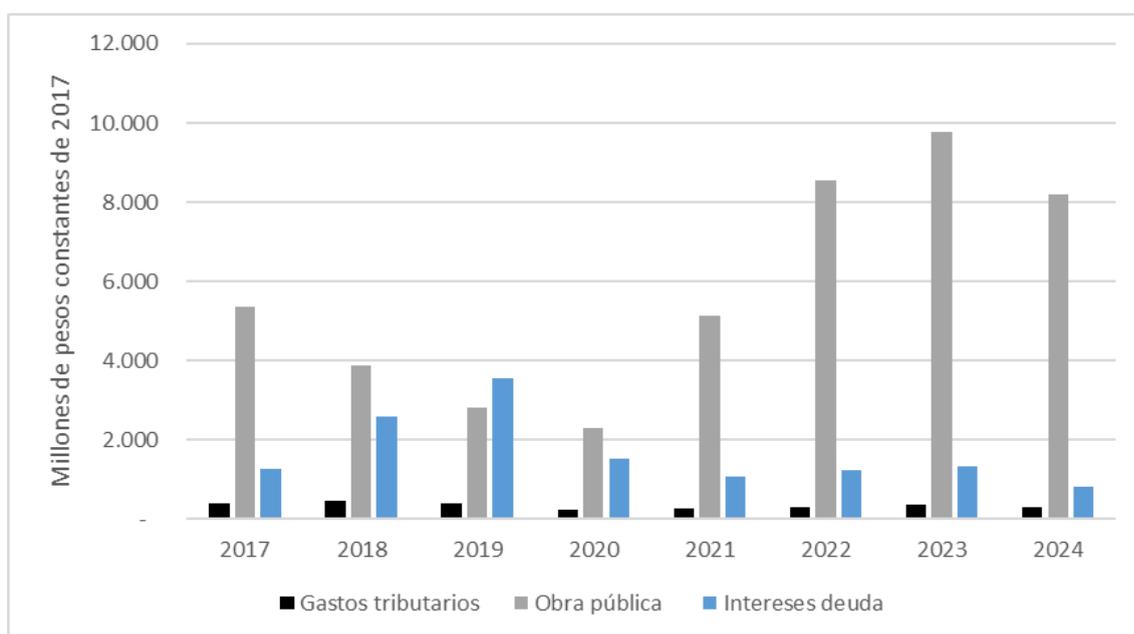
Dentro de los gastos tributarios destinados a regímenes de promoción económica, aquellos beneficios enmarcados dentro de la ley de incentivo fiscal (Ley N° 7148) y de Call Centers (Ley N° 6.209) ocupan el mayor peso cuantitativo, con una estimación de 834 millones y 763 millones de pesos corrientes, respectivamente. Ambos fueron desarrollados en secciones anteriores. Otros gastos tributarios que se mencionan por separado son la ley N° 5.459 de Mecenazgo, la N° 6.429 de Sponsorización y la llamada Pro Chaco, la N° 6.544. Debido a que estos otros programas no se enfocan en aspectos empresariales, no los detallamos aquí.

Estos gastos sólo representan una fracción pequeña de los esfuerzos en materia presupuestaria que realiza la provincia en pos de incentivar actividades económicas. Las políticas mencionadas en la sección anterior desempeñan un papel fundamental en promover el empleo y en estimular la radicación y el crecimiento de empresas, brindando financiamiento y poniendo a disposición de las empresas la mano de obra que requieren para prevalecer en el mercado. En este sentido, muchas veces se afirma que el Estado, vía el sistema tributario, intenta articular esfuerzos con el sector privado para favorecer el dinamismo de este último. Sin embargo, las cuentas fiscales se deterioran mediante los mecanismos de elusión de obligaciones impositivas que poseen en mayor grado las mayores fortunas, las cuales además buscan acceder a los beneficios que concede el sistema tributario con tratamientos heterogéneos.

Otras categorías de gastos implican mayores pesos en el presupuesto provincial y también influyen sobre el fomento de riqueza privada, tal como las inversiones reales directas que realiza el gobierno provincial, en particular la *obra pública*. El peso cuantitativo de esta viene en ascenso durante los últimos años tal como lo muestra el gráfico 3. Allí se puede poner en perspectiva el peso de este gasto respecto de la pérdida de recaudación: en 2020, el año de menor gasto en obra pública, este rubro implicaba 9 veces los gastos tributarios totales. La relación se amplía todos los demás años. En términos absolutos, a valor constante, este gasto cayó entre 2017 y 2020 para crecer desde entonces, alcanzando un máximo en 2023. La obra pública en la provincia tiene un importante componente de financiamiento con recursos nacionales, lo cual explica que en varios años supere el 100% de la recaudación propia. Su peso relativo es equivalente a lo señalado en términos absolutos.

La obra pública implica la compra de insumos y contratación de empresas del sector de la construcción en especial, aunque también se contratan otros servicios profesionales asociados. El impacto que tiene en términos de movilizar la actividad económica y el empleo, puede arrastrar también la inversión privada, en la medida en que mejora la eficiencia agregada de la economía provincial. Más allá del destino de la obra pública y sus beneficiarios finales (no sólo empresas sino también hogares), el proceso de contratación sirve para movilizar la economía y acompañar la creación de riqueza en los sectores asociados.

Gráfico 3. Principales rubros del gasto provincial destinado a crear riqueza, en millones de pesos de 2017, Chaco (2017-2024)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

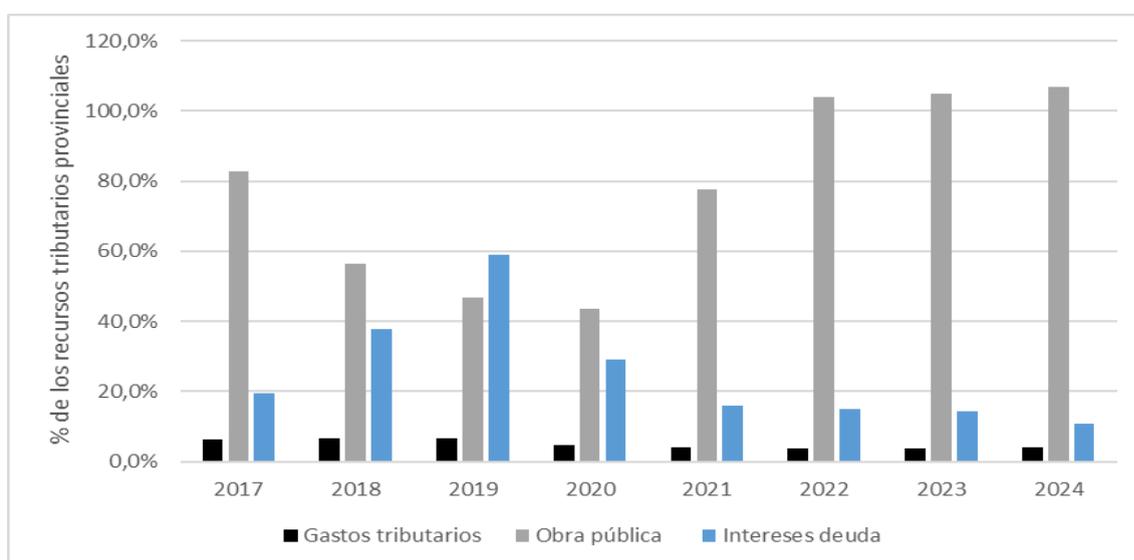
Este aumento en gastos de capital deriva de una reorientación en la estructura de gastos. Según datos del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la provincia, mientras que en 2019 los gastos destinados a la obra pública estaban cerca de sus niveles mínimos, aquellos gastos destinados al pago de intereses se encontraban en sus niveles máximos. El gráfico 4 muestra las cifras de gastos como porcentaje de los recursos tributarios de origen provincial.

Durante el ejercicio presupuestario 2019, los gastos en *pago de intereses* tuvieron mayor peso que los gastos destinados a la obra pública, alcanzando casi un 60% de los recursos tributarios provinciales. De hecho, como puede verse en el gráfico 3, hay una suerte de movimiento de pinzas, donde los gastos en pagos de intereses crecen hace desplazar a la obra pública ese año, y a partir de entonces se reducen, comenzando a crecer nuevamente la obra pública. Los beneficiarios de cada caso cambian: mientras que a través de la obra pública las

empresas vinculadas aumentan la producción y contratan empleo local, los pagos de intereses benefician a los acreedores privados, algunos de los cuales pueden residir en la provincia, pero sin ulteriores impactos de encadenamientos. Es decir, el pago de intereses tendería a beneficiar más a agentes extra-provinciales y con menos afínico en el territorio, al menos, en principio.

A partir de la reestructuración de pasivos ocurrida en junio de 2021 (Cantamutto et. al., 2023) se ha logrado que dicho porcentaje se ubique por debajo del 15% en los periodos posteriores, lo cual junto con la reducción de gastos tributarios mencionada anteriormente han permitido la generación de los espacios fiscales⁵⁵ que hicieron factible el notable incremento de la inversión pública de la provincia que se observa desde 2021 sin incurrir en déficits (ni primarios ni financieros) en el presupuesto.

Gráfico 4. Principales rubros del gasto provincial destinado a crear riqueza, como proporción de los recursos tributarios provinciales, Chaco (2017-2024)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Esta covariación de los componentes de gastos en el tiempo refleja un cambio de prioridades en el presupuesto, utilizando la obra pública como el factor dinamizador de la economía local, generando un desplazamiento relativo sobre los pagos de intereses aunque también sobre los gastos tributarios. Este ha sido el perfil de beneficio para la captura de riqueza por parte del Estado, en el período 2020-2023, proyectado a 2024. Desde el punto de vista de la

⁵⁵ Algunos gastos corrientes también han cedido espacios en la estructura de gastos totales como es el caso de los gastos operativos (bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública) ver: “Presupuesto 2023” Disponible en: <https://haciendayfinanzas.chaco.gov.ar/uploads/archivos/Mensaje%20de%20elevaci%C3%B3n.%20Proyecto%20de%20Ley%20de%20Presupuest%202023..pdf> (pp. 42)

magnitud, los gastos tributarios son un componente menor frente a los otros dos, que se han desplazado entre sí en los últimos dos gobiernos provinciales.

El último aspecto de la política presupuestaria a analizar se refiere a la *subvaluación inmobiliaria*. El impuesto inmobiliario es un tributo que potencialmente puede dotar de mayor progresividad al sistema tributario puesto que grava una manifestación de riqueza que tiende a acumularse intergeneracionalmente. Su eficacia progresiva depende de la valuación fiscal y en qué medida esta representa la capacidad contributiva del propietario. La tarea de las valuaciones fiscales recaen sobre los municipios por la ventajas que ofrecen la descentralización del tributo (Norregaard, 1997).

El valor real se refiere al valor de mercado al cual se comercializan los inmuebles. En contraste, el valor fiscal se determina mediante estándares establecidos por las municipalidades, que incluyen la ubicación del inmueble, la extensión del terreno y los metros cuadrados construidos.

En la última Ordenanza General Impositiva publicada por la Municipalidad de Resistencia, correspondiente a 2022⁵⁶, se presentan 14 escalas de valuaciones fiscales que impactan en los impuestos de los hogares. Estas escalas varían desde \$200.000 en el primer escalón hasta una escala que oscila entre \$4.000.000 y \$6.000.000 en la anteúltima posición. Estos montos se pueden contrastar con el costo de construcción del metro cuadrado, que supera los \$250.000 en septiembre de 2023. En otras palabras, la valuación fiscal de una vivienda en el primer escalón de la escala es, en términos reales, menor que el costo de construcción de un metro cuadrado. Además, en la anteúltima escala, donde se espera encontrar hogares con terrenos más grandes, mejor ubicados y mayor extensión de construcción, el valor fiscal está por debajo del precio de construcción de escasos 24 metros cuadrados -para ser de las viviendas más caras de la escala-.

Estas comparaciones nos permiten dimensionar el nivel de subvaluación fiscal que muestran los inmuebles, que se acrecienta con el tamaño relativo de los mismos. Al ser esta la base de valuación sobre la cual se calculan las tasas municipales y provinciales, no extraña que su impacto sea ínfimo. Esto compone un fuerte subsidio a quienes mayor patrimonio tienen, representando una injusticia en términos tributarios, puesto que tienen menor carga contributiva quienes tienen más capacidad de aportar. Cabe señalar que en el caso del Chaco, la recaudación por el impuesto inmobiliario urbano ha sido delegado en los municipios, tributando a nivel provincial solo los inmuebles rurales. En 2022, esta tasa aportó el 0,3% de los recursos tributarios totales. Como para comparar, solo por multas y recargos se recaudó 3,5 veces más.

⁵⁶Ver "Ordenanza General Impositiva", disponible en <https://resistencia.gob.ar/img/2022/01/impositiva-2022.pdf>

En 2021, sumando la recaudación de los municipios por este tributo, se alcanzó el 0,5% de los recursos provinciales⁵⁷.

A esta incorrecta asignación de escalas a la vivienda se le suma la problemática de que los montos nominales fijados a principios de año por las ordenanzas municipales, a lo largo del año sufren el impacto de la inflación que caracteriza a Argentina desde hace más de una década. Esta distorsión amplía las brechas entre los valores reales y los valores fiscales de los inmuebles. Las alícuotas fijadas por las municipalidades son aplicadas sobre estos valores fiscales excesivamente bajos, conduciendo a un gasto tributario por subvaluación y deteriorando la eficacia progresiva del tributo.

Las políticas revisadas aquí no son todas iguales. Algunas de las partidas vinculadas a gastos tributarios y definitivamente todas destinadas a la obra pública tienen un impacto productivo y de creación de empleo. En este sentido, deberían contar con una auditoría social transparente, que permita calibrar el costo fiscal y el beneficio social. La política de pago de intereses de deuda y la subvaluación inmobiliaria, en cambio, solo asignan rentas -por pago o ausencia de cobro- a los beneficiarios. De esta manera, aumentan los flujos de ingresos, incrementando patrimonios, sin ningún beneficio social esperado. Se trata, sencillamente, de una redistribución regresiva del ingreso, favorable a los sectores más ricos, que no necesariamente lo ven como una intervención estatal. Todos los propietarios de inmuebles del Chaco son beneficiados por esta política recaudatoria regresiva, acumulando renta por pagar menos de lo que deberían. Contribuyen a desfinanciar al Estado chaqueño, apropiándose así de un beneficio social. Algunos de estos luego prestan al mismo Estado cuando éste toma deuda, aunque también hay acreedores de otras provincias.

4. Comentarios finales

La acumulación de riquezas a través de diversos mecanismos aparece de alguna forma oculta a la mirada pública, como un fenómeno natural que no requiere particular atención. No hay estadísticas nacionales ni internacionales comparables: no ocupa ningún renglón en los institutos de estadística, ni en los repositorios de los organismos oficiales. La riqueza no está a la vista, no se puede escrutar e incluso parece que no requiere de políticas públicas que la moldeen, limiten o exacerben –como ocurre con la pobreza-. Esto es llamativo, porque tanto la pobreza como la riqueza son productos sociales, resultados de la interacción humana mediada por instituciones.

⁵⁷ Ver “Informe de ejecución del Presupuesto del Gobierno de la provincia del Chaco”, disponible en: https://asap.org.ar/img_informes/12121545_InformedejecucindelaprovinciadeChaco0221.pdf

La riqueza en la Argentina se ha generado y se genera en sistemática asociación con el Estado, en un triple sentido. Primero, las grandes fortunas logran evadir y eludir impuestos. Segundo, las grandes fortunas se benefician también del gasto público, por la vía de la obra pública y como proveedoras del Estado, pero también por diversos subsidios económicos. El Estado gasta en favor de la generación de riquezas, y no recauda especialmente sobre ese sector. Tercero, merced de lo anterior, el Estado parece atravesar una permanente crisis fiscal; las grandes fortunas suelen destinarse en parte a la compra de obligaciones de deuda pública, que pagan jugosos rendimientos financieros. Grandes riquezas que pagan poco y reciben mucho, ganan aún más prestándole al mismo Estado que desfinancian. Así se cierra un ciclo de enriquecimiento privado basado en la intervención sistemática del Estado. Esto compone una absoluta injusticia fiscal. De manera que el proceso de funcionamiento de la economía está permanentemente mediado por un Estado que favorece la creación de riqueza, y mediante diversos mecanismos, también su concentración.

Las clases dominantes tienen una llegada privilegiada al Estado, con cierta independencia del signo político del gobierno de turno. Además de esta capacidad instrumental, posee un poder estructural, basado en la propiedad misma de los medios de producción y el control del proceso productivo. Por tratarse de decisiones privadas, el Estado tiende a considerar formas de tentar e inducir aquellas que más le favorezcan por diversas vías. En general, aquellas que acotan el margen de acción son las que saltan a la luz pública, pero se omiten todas aquellas que favorecen y benefician como tentaciones que moldean esas decisiones privadas. Los gobiernos buscan considerar de manera privilegiada los intereses de la clase dominante, ponerlos como parte del bienestar general, para fomentar que las decisiones de ésta generen algún impacto positivo para el resto de la sociedad.

Este informe se enfoca en el estudio de la riqueza en Chaco. Como objeto de investigación e interés público, la riqueza suele permanecer eludida, cuando no directamente oculta. Este desplazamiento se hace en contraste por el interés en conocer y actuar sobre la pobreza, como si no fuera ambas caras de un mismo proceso social. ¿Quiénes son los sectores ricos en el Chaco, cómo generan y reproducen esas riquezas? Por supuesto, se trata de preguntas muy grandes, que no es posible responder de forma terminante en este primer estudio exploratorio.

Una primera vía de estudio fue indagar sobre las encuestas de ingresos, que no parecen ser de utilidad para captar la riqueza. Los sujetos dueños de las mayores riquezas simplemente no son encuestados ni reflejados en estas encuestas. Sus ingresos dependen de la propiedad de activos productivos -empresas- o de rentas -centralmente, por activos financieros o inmuebles-. La aproximación debe seguir otros caminos.

Uno de ellos es analizar los núcleos dinámicos del Chaco, donde se genera la acumulación de valor. Los sectores provinciales más dinámicos están asociados al agro, la cadena textil y la forestal, que explican la mayor parte de las exportaciones de la provincia. Estos sectores acusan severas inequidades. En el caso de la actividad agraria, la estructura de tenencia de la tierra es sumamente desigual. En las cadenas forestal y textil se detecta la presencia de pequeños establecimientos en ciertos tramos, pero en ambos casos existe un núcleo de pocas grandes empresas que son determinantes en los contratos que ordenan toda la cadena. Muchas de estas empresas no son de origen provincial, sino que remiten a otros territorios las ganancias y rentas obtenidas en este territorio. Si parte de la renta captada por esta producción fuera retenida en la provincia bajo la forma de tasas o contribuciones sería posible redistribuirla hacia otros sectores asalariados -sea rebajando tributos a otros sectores o subvencionándolos directamente-.

Otro ángulo posible de ser evaluado es la forma en que los sectores empresariales orientan, definen y evalúan las políticas públicas puestas en marcha por el Estado provincial. En principio, no parece que haya una presencia determinante de empresarios en el Estado provincial, ni que generen influencia a través del financiamiento de las campañas. Pero con todo tienen otros mecanismos para hacerlo, sin formar parte del gobierno. Se destaca en este sentido la existencia de diversas cámaras y asociaciones representativas de los sectores más ricos, que tienen múltiples maneras de interactuar con el Estado, algunas de las cuales evaluamos en este informe.

Es evidente que estas instituciones mantienen una red de relaciones estrechas con diversas instituciones y figuras del ámbito político. Este vínculo no se limita a una inclinación hacia un partido político específico. Incluso, ante la elección de un nuevo gobernador perteneciente a un partido opositor, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) recibió al gobernador electo "para plantear la continuidad del trabajo conjunto entre la entidad, la provincia y la región del Norte Grande para el desarrollo de las pymes del NEA y NOA".⁵⁸

El registro de acciones por parte del Estado en colaboración con las empresas abarca un espectro más amplio de intervenciones que lo expuesto en este análisis exploratorio. El objetivo es desmitificar la noción de que las empresas funcionan al margen de la intervención estatal. Más allá de las acciones directas, como el subsidio de salarios, los créditos a tasas subsidiadas, el rescate del ATP durante la pandemia de COVID-19, las reducciones en los costos de servicios públicos, las obras de infraestructura financiadas por el Estado, las condonaciones de deuda y los beneficios fiscales, queda claro que para el desarrollo de una provincia se requieren

⁵⁸ Ver

<https://www.redcame.org.ar/novedades/13426/came-recibio-al-gobernador-electo-de-chaco-leandro-zero>

elementos como carreteras que conecten a los comerciantes con sus clientes, inversiones en educación para que el sector privado

Un hecho central que ha quedado esbozado anteriormente es que la estructura de oportunidades e incentivos para fomentar la actividad generadora de riquezas no es aleatoria. Los sectores de la sociedad que tienen más riqueza tienen un vínculo privilegiado con el Estado, que les permite influenciar directa o indirectamente sobre sus políticas. Estas políticas establecen incentivos concretos para la actividad, y al mismo tiempo refuerzan una lógica de apropiación de los excedentes generados. Para el Estado, tiene sentido sostener estos lineamientos, porque le permiten con cierta facilidad fomentar la actividad económica, mejorar el empleo y la producción, recaudación de tributos, mejorar los ingresos de las personas y alcanzar el desarrollo de la provincia. De esta forma, incluso cuando no haya vínculo directo entre personal político y sectores ricos de la sociedad, tiene cierta lógica que sus intereses aparezcan alineados.

El Estado provincial promueve una serie de políticas que favorecen en especial a los sectores ricos de la sociedad chaqueña, sin perjuicio de poder alcanzar otros sectores -empresas de menor escala, pequeños productores o incluso generar empleo-. Entre ellos, destacamos las líneas de financiamiento existentes, la promoción industrial, los parques industriales, el polo tecnológico, la promoción textil, los programas de empleo y la obra pública. Estas vías explícitas de fomento a la producción y la acumulación de riqueza, aun cuando puedan tener ulteriores efectos positivos para el conjunto de la sociedad chaqueña, tienen por principales beneficiarios a sectores ya ricos de la misma. Este efecto distributivo no se puede omitir.

Y todo esto tiene impacto en el presupuesto. Se revisó el peso de algunos de los diversos mecanismos provinciales de incentivo a la riqueza que están en el presupuesto, entre los cuales destacamos cuatro grandes elementos, a saber: los gastos tributarios, la obra pública, los servicios de la deuda y la subvaluación inmobiliaria. Algunas de las partidas vinculadas a gastos tributarios y definitivamente todas destinadas a la obra pública tienen un impacto productivo y de creación de empleo. En este sentido, deberían contar con una auditoría social transparente, que permita calibrar el costo fiscal y el beneficio social. La política de pago de intereses de deuda y la subvaluación inmobiliaria, en cambio, solo asignan rentas -por pago o ausencia de cobro- a los beneficiarios. De esta manera, aumentan los flujos de ingresos, incrementando patrimonios, sin ningún beneficio social esperado. Se trata, sencillamente, de una redistribución regresiva del ingreso, favorable a los sectores más ricos, que no necesariamente lo ven como una intervención estatal. Todos los propietarios de inmuebles del Chaco son beneficiados por esta política recaudatoria regresiva, acumulando renta por pagar menos de lo que deberían. Contribuyen a desfinanciar al Estado chaqueño, apropiándose así de un beneficio social.

Algunos de estos luego prestan al mismo Estado cuando éste toma deuda, aunque también hay acreedores de otras provincias.

Este informe es una primera aproximación al problema de la riqueza en el Chaco, una dimensión de lo social no siempre atendida. No hay suficiente información clara, no se conocen bien los dueños de las principales fortunas, permanecen por fuera de la atención pública, como si lo suyo fuera una posición natural. Pero no lo es. Aquí tratamos de enfatizar la existencia de núcleos dinámicos de acumulación que no generan fuertes encadenamientos locales -y de hecho, remiten excedentes hacia otros territorios- y la capacidad de estos sectores de condicionar al Estado a poner en marcha políticas públicas en su favor. Aun cuando algunas de estas políticas tengan impactos en generación de empleo o aumento de la actividad, puedan alcanzar a pequeños productores o empresas, no puede eludirse que tienen a grandes empresas y fortunas se encuentran entre las principales beneficiarias. De hecho, en algunos casos son beneficiarias directas, exclusivas y sin expectativas de ulteriores impactos. Estas fortunas se generan y reproducen de la mano de intervenciones directas del Estado, se alimentan de ella y la condicionan para seguir. Su vínculo, directo o indirecto, no siempre es visualizado: pero es parte de la realidad social cuya fisonomía es necesario reformular.

Referencias

- Abdulhadi, A. (2023), “La política subnacional frente a la expansión sojera. El caso de Chaco”, *Trabajo y Sociedad*, 24(41), p. 245-262.
- Agostini, S.; Miranda, G.; Ossola, I.; Pérez, M.; Lescano, R. y Tomasella, Y. (2019), *Desafíos y controversias de las políticas públicas para el desarrollo productivo del Chaco. El caso de rotación de Arroz-Pacú*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Agostini, S.; Flores Urturi, M.; Cardozo, M. y Amarilla, S. (2022). *La importancia del empleo para el desarrollo*, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Alegre, M. I. (2019) *Una aproximación a los parques industriales y su rol en el presente contexto de desindustrialización*. TRANSICIONES, 50.
- Aronskind, R. (2008). *Controversias y debates en el pensamiento económico argentino*. Los Polvorines, UNGS-Biblioteca Nacional.
- Blundetto, A. y Molina, M. J. (2022), *Evolución de la cadena de valor textil en la provincia del Chaco. Incidencia de la pandemia en el sector y perspectivas de crecimiento. Primera parte*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Bonavida, C.; Borda, L.; Mauriño, M.; Monzón, C. y Moser, L. (2017), *La cadena de valor textil en Chaco, Condicionantes estructurales*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Briano, L. E., Fritzsche, F. J., y Vio, M. L. (2003). *El lugar de la industria: Los parques industriales en la reestructuración productiva y territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires*. EURE (Santiago), 29(86), 109-135
- Canelo, P. (2021). “¿Una nueva élite política? Perfil sociológico de los gabinetes iniciales de Cambiemos”, *Estudios Sociales* 60(1), p. 143-182.
- Cantamutto, F.; Blundetto, A.; Miranda, G. y Flores, M. (2023), *La deuda pública de la provincia del Chaco. Un análisis de su evolución reciente*. Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Castellani, A. (Ed.). (2012). *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación. Argentina 1966-2000*. Buenos Aires, UNSAM edita.
- Castelo N., Duarte D., Gevaerd Bernal P., Haas V., López Arquier P., Perez M., Sosa M. (2018). *El sector Software y Servicios Informáticos de la Provincia del Chaco: ¿Ámbito*

Estratégico o Ámbito privilegiado de Acumulación?, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

CEPAL. (2012). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile.

Delovo M., López M., Miranda G., Nuñez Raynoldi C., Pegoraro L., Perez M., Tomasella Y. (2016). *Explorando Las Posibilidades De La Foresto Industria Para El Desarrollo Local De Machagai: Aportes Al Diseño E Implementación De Políticas Para El Sector*. Resistencia, UNNE- Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.

De Rosa, M. (2016.). *Distribución de la riqueza en Uruguay : una aproximación por el método de capitalización*. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República (Uruguay).

Fairfield, T. (2015). *Private Wealth and Public Revenue in Latin America: Business Power and Tax Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ferrero, L. (2019). *Régimen fiscal y desempeño regional*. CONES-Chaco. Disponible en: <https://coneschaco.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/rgimen-fiscal-en-relaciones-centro-periferia-parte-i.pdf>

Ferrerres, O (2011) *El Chaco. Su historia en cifras. Fundación Norte y Sur. CFI y Gobierno de la provincia de Chaco*. Librería de la Paz. Resistencia, Chaco.

Fitoussi, J.-P. y Rosanvallon, P. (1997). *La nueva era de desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.

Flores, A; Massi, B. y Lescano, R. (2023), *Perfil sociológico de los precandidatos a intendente en los municipios del Chaco*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Flores, A.; Massi, B.; Molina, J. y Lescano, R. (2023a), *Perfil sociológico de los diputados provinciales chaqueños electos en el 2023*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Flores, A.; Massi, B.; Molina, J. y Lescano, R. (2023b), *Perfil sociológico de los intendentes electos en Chaco 2023*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Flores Urturi, M. y Meza, S. (2023), *Salarios, Pobreza y Desigualdad en el Chaco:Un análisis para el período 2016-2022*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Gevaerd Bernal, P. (2020), “Tensiones y conflictos para el desarrollo. El sector forestal en la

- provincia del Chaco”, *Realidad económica* 49(330), p. 91-112.
- Geymoant, J. (2012). *Los de arriba estudios sobre la riqueza en Uruguay*. Montevideo, FUCVAM.
- Gorenstein, S. (org.) (2012), *¿Crecimiento o desarrollo? El ciclo reciente en el norte argentino*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Gough, I. y Farnsworth, K. (2000). “The Enhanced Structural Power of Capital: A Review and Assessment”, en I. Gough (Ed.), *Global capital, human needs and social policies* (pp. 77–102), Hampshire, Inglaterra: Palgrave.
- Heredia, M.; Alegre, M.; Balviano, R.; Mauriño, M.; Ossola, I. y Pérez, M. (2017), *Sojización del Chaco, Estado del conocimiento*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Jessop, R. (2008). *El futuro de la sociedad capitalista*. (A. de Cabo y A. García, Eds.). Madrid, Los libros de la catarata.
- Kulfas, M. (2023). *Un peronismo para el siglo XXI*. CABA, Siglo XXI.
- López Iglesias, L.; Lorenzin, A.; Massi, B.; Meza, S. y Amarilla, S. (2022), *Análisis de la estructura del sector agrícola chaqueño*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Mallardi, M. (2019). “Fundamentos y determinaciones socio-históricas de la ‘cuestión social’”, en M. Mallardi y E. Fernández (Eds.), *Cuestión Social y políticas sociales. Crítica a sus fundamentos y expresiones contemporáneas* (pp. 15–44), Tandil, Puka.
- Mazzucato, M. (2014). *El Estado emprendedor. Mitos del sector público frente al privado*. Barcelona, RBA Libros.
- Milanovic, B. (2013). *Global income inequality by the numbers: in history and now -an overview-* (Policy Research Working Paper No. 6239).
- Milanovic, B. (2022). *The Three Eras of Global Inequality, 1820-2020, with the Focus on the Past Thirty Years* (No. 59).
- Miliband, R. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI.
- Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina: la democracia sin política*, Los Polvorines, UNGS-Biblioteca Nacional.
- Nieman, M. (2023), “Disputas territoriales del agronegocio. Las producciones de soja y algodón en la provincia de Chaco, Argentina”, *Trabajo y Sociedad*, (41), p. 227-244.

- Nemiña, P.; Gulias, T. y Rudistein, F. (2021), “FMI y política social desde el prisma argentino. Tres décadas de cambios, desde las redes al piso de protección social”, *Revista Derechos En Acción*, 6(18), p. 405–434.
- Nercesian, I. (2020). *Presidentes empresarios y Estados capturados. América Latina en el siglo XXI*, CABA, Teseo-IEALC.
- Nercesian, I., Robles-Rivera, F. y Serna, M. (Eds.). (2023). *Las tramas del poder en América Latina: élites y privilegios*, CABA, CLACSO / Ediciones IIS.
- Norregaard, J. (1997). “Tax Assignment”, en *Fiscal federalism in theory and practice*. International Monetary Fund.
- Ossola, I. y Tomasella, Y. (2023), *Análisis del perfil sociológico del gabinete inicial del Chaco*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Poulantzas, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*, Madrid, Siglo XXI.
- Sanroman, G y Santos, G. (2017.). *The joint distribution of income and wealth in Uruguay* *The joint distribution of income and wealth in Uruguay*. (Documento de Trabajo / FCS-Decon; 07/17). Montevideo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República.
- Schorr, M.; Bonavida, C.; Borda, L.; Mauriño, M.; Monzón, C. y Moser, L. (2016), *La cadena de valor textil en Chaco, primer informe*, Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Schorr, M., Miranda, G., Morales, J., Pérez, M., López, M., Alvarado, J. M., Gevaerd, P. y Prieto, P. (2020). *Estructura productiva del Chaco y su impacto en la distribución del ingreso*. Resistencia, Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).
- Schorr, M. (2021). *El viejo y el nuevo poder económico en la Argentina. Del siglo XIX a nuestros días*, CABA, Siglo XXI.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus.
- Therborn, G. (1982). *¿Cómo domina la clase dominante?: aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, México, Siglo XXI.
- Torrente, D. y Quirelli, O. (2012). *Análisis del Fondo para el Desarrollo del Empleo Industrial de la Provincia del Chaco*. Resistencia, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.

Anexo

Tabla 3. Titulares de portales de noticias sobre encuentros e intercambios de empresarios, instituciones y asociaciones empresariales con el gobierno provincial

Sobre planteos de empresarios al público (impuestos, políticas, necesidades, (des-regulaciones)			
Reunión -de ATP- con representantes de la Sociedad Rural del Chaco	Se diálogo sobre el impuesto inmobiliario rural, la salida de la producción primaria de la provincia y la pronta implementación del Documento Único de Traslado	https://m-atp.chaco.gob.ar/noticias/reunion-con-representantes-de-la-sociedad-rural-del-chaco	Abril de 2023
Reforma Tributaria: El gobernador creará una comisión técnica para estudiar los alcances de la ley	Luego de protestas organizadas por CAME y FEChaco el gobernador Peppo se reunió con los representantes de las asociaciones y resolvió crear una comisión técnica para trabajar sobre cuestiones puntuales y los efectos de la ley de reforma tributaria.	https://chacofederal.com/vernota.asp?id_noticia=58992	Noviembre-2023
Capitanich recibió a las nuevas autoridades de la sociedad rural del chaco y ratificó la necesidad de una sinergia entre estado y sector productivo	El presidente de la institución, presentó al gobernador un listado de temas para trabajar en conjunto: pérdidas por la sequía, Ley de Emergencia Agropecuaria, Ley de	https://chaco.gob.ar/noticia/61298/capitanich-recibio-a-las-nuevas-autoridades-de-la-sociedad-rural-del-chaco-y-ratifico-la-necesidad-d	Agosto-2023

	Humedales, e infraestructura para la exportación, fueron algunos de los temas.		
El presidente de la Cámara de Comercio de Resistencia y el titular (CAME) mantuvieron una reunión con el presidente de SECHEEP para abordar detalles sobre la quita del subsidio nacional a la tarifa energética y el impacto que genera en el comercio local.	Se avanzó en el pedido, que fue solicitado públicamente por la dirigencia de la entidad nacional, para que comercios de Chaco y las provincias del Norte Grande tengan una tarifa energética diferencial.	https://politikonchaco.com/la-camara-de-comercio-de-resistencia-solicito-que-los-comercios-locales-tengan-una-tarifa-energetica-diferencial/	Noviembre de 2022
El gobernador recibió a autoridades de la Bolsa de Comercio del Chaco	Se habló del lanzamiento de la fundación e incentivos para el mercado algodónero.	https://www.agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/capitanich-recibio-a-autoridades-de-la-bolsa-de-comercio-del-chaco#:~:text=El%20gobernador%20Jorge%20Capitanich%20recibi%C3%B3,de%20empresas%20de%20la%20regi%C3%B3n.	Marzo de 2023
El gobernador y el CONES fijan agenda de trabajo y definen políticas para el	Además de mayor periodicidad en las reuniones, avanzaron en propuestas para	https://chaco.gob.ar/noticia/71732/capitanich-y-el-cones-fijan-agenda-de-trabajo-y-definen-politicas-para-el-d	Abril de 2023

desarrollo productivo	potenciar el organismo y más participación de sectores productivos; y se firmó un convenio con el Nuevo Banco del Chaco.	esarrollo-productivo	
Sobre el control del sector privado sobre el público (revisiones, mejoras y quejas sobre la implementación de lo público)			
La Cámara de Comercio de Resistencia pide solucionar la venta callejera y propicia un plan de formación progresivo	La entidad empresarial solicitó a la comuna que existan los controles correspondientes para facilitar la labor de comerciantes o, al menos, no perjudicar su labor diaria.	https://www.cres.org.ar/site/2023/03/la-camara-de-comercio-de-resistencia-pide-solucionar-la-venta-callejera-y-propicia-un-plan-de-formacion-progresivo/	Marzo de 2023
La Cámara de Comercio de Resistencia gestionó ante el Municipio la prórroga de las habilitaciones comerciales hasta diciembre.	Luego de gestiones realizadas por la Cámara de Comercio, el Municipio anunció la extensión del programa de habilitaciones comerciales hasta fin de año.	https://politikonchaco.com/la-camara-de-comercio-de-resistencia-gestiono-ante-el-municipio-la-prorroga-de-las-habilitaciones-comerciales-hasta-diciembre/	Junio de 2023
Comerciantes de Ruta 16 solicitaron al Gobernador mejoras en conectividad y servicios públicos	Dispusieron la posibilidad de que se ejecuten obras de infraestructura para mejorar el tránsito por colectora y calles aledañas y diagramaron la implementación de	https://politikonchaco.com/comerciantes-de-ruta-16-solicitaron-al-gobernador-mejoras-en-conectividad-y-servicios-publicos/	Julio de 2023

	energías renovables en empresas a través de programas provinciales.		
Cámara de Empresas de Vigilancia del Chaco se reunió con directivos de SECHEEP	El presidente de la Cámara precisó un malestar entre los socios al saber que la Empresa de Servicios Energéticos del Chaco -firma del Estado Provincial-, mantiene vigente una contratación realizada con una empresa que no es local.	https://eschaco.com/vernota.asp?id_noticia=58384	Abril de 2016
Fuerte reclamo de la FAPIF por la parálisis del sector forestal	El presidente de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales le pidió al gobernador y al ministro que tomen una decisión respecto de los permisos para deforestación	https://www.diarionorte.com/205536-fuerte-reclamo-de-la-fapif-por-la-paralisis-del-sector-forestal	Mayo de 2021
No es solo un color político (el vínculo del Estado y los empresarios continúa en la gestión del nuevo gobernador electo)			
CAME recibió al gobernador electo de Chaco, Leandro Zdero	Para plantear la continuidad del trabajo conjunto entre la entidad, la provincia y la región del Norte	https://www.redcame.org.ar/novedades/13426/came-recebio-al-gobernador-electo-de-chaco-leandro-zdero#:~:text=El%20presidente%20	Noviembre de 2023

	Grande para el desarrollo de las pymes del NEA y NOA. El encuentro es el primero de una serie de reuniones que CAME mantendrá con los mandatarios provinciales que asumirán en diciembre.	de%20la%20Confederaci%C3%B3n,pymes%20del%20NEA%20y%20NOA.	
Zdero recibió a la Unión Industrial del Chaco	Zdero recibió a la Comisión de la Unión Industrial del Chaco para avanzar en una agenda de trabajo a futuro vinculadas al sector. Se plantearon los proyectos y dieron a conocer las políticas de financiamiento, el apoyo, incentivos y promociones	https://chacodiapordia.com/zdero-recibio-a-la-union-industrial-del-chaco/	Noviembre de 2023
La foresto industria planteó temas cruciales para el sector ante el electo gobernador Leandro Zdero	La entidad pide que se establezcan políticas de apoyo al sector con líneas de créditos blandos, la intervención al IIFA, resolver problemáticas de tierras fiscales y el apoyo desde la legislatura con el nuevo ordenamiento territorial de bosques nativos.	https://agroperfiles.com.ar/la-foresto-industria-planteo-temas-cruciales-para-el-sector-ante-el-electo-gobernador-leandro-zdero/	Noviembre de 2023

<p>Con la presencia del gobernador electo, Leandro Zdero, decenas de miembros de la Bolsa de Comercio del Chaco participaron de una charla realizada por la Dra. Mariel Fornoni, socia directora de la consultora Management y Fit.</p>		<p>https://www.diariochaco.com/645281-la-bcch-realizo-una-disertacion-sobre-las-proximas-elecciones-nacionales-en-el-marco-de-su-14-anniversario</p>	<p>Noviembre de 2023</p>
---	--	--	--------------------------